



PERÚ

Ministerio de Educación

Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL

“Instituciones educativas para el desarrollo sostenible”



PERÚ

Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio del Ambiente

ÍNDICE

Introducción

1. El enfoque ambiental

- 1.1. La sociedad y su entorno: el concepto de ambiente.
- 1.2. Las condiciones ambientales básicas para el desarrollo apropiado de la vida.
- 1.3. Las tensiones entre la sociedad y su entorno
- 1.4. Sociedad, educación y desarrollo sostenible

2. El marco normativo para la aplicación del enfoque ambiental

- 2.1. Compromisos internacionales.
- 2.2. Las normas y compromisos nacionales.
- 2.3. Las normas y orientaciones sectoriales.

3. La aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas

3.1. La gestión institucional

- 3.1.1. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- 3.1.2. El Plan Anual de Trabajo (PAT)
- 3.1.3. La constitución y funcionamiento de instituciones ambientales básicas
- 3.1.4. La constitución y funcionamiento de instituciones ambientales estudiantiles
- 3.1.5. El manejo de conflictos en la IE

3.2. La gestión pedagógica

- 3.2.1. La incorporación del enfoque ambiental en el Plan Curricular Institucional (PCI)
- 3.2.2. El desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental (PEA)
- 3.2.3. Las actividades comunitarias ambientales
- 3.2.4. La capacitación de la comunidad educativa
- 3.2.5. La elaboración de materiales educativos

3.3. La educación en ecoeficiencia

- 3.3.1. La gestión y valoración de la biodiversidad.
- 3.3.2. La gestión y uso ecoeficiente de la energía
- 3.3.3. La gestión y uso responsable del agua
- 3.3.4. La gestión de los residuos
- 3.3.5. La gestión en el mejoramiento de la calidad ambiental del aire y del suelo.
- 3.3.6. La gestión y promoción del consumo responsable y sostenible.
- 3.3.7. La gestión del ordenamiento territorial.
- 3.3.8. La gestión hacia la adaptación del cambio climático

3.4. La educación en salud

- 3.4.1. La estrategia de educación en salud
- 3.4.2. Las acciones de educación en salud
 - 3.4.2.1. La formación de hábitos de higiene personal
 - 3.4.2.2. La conservación y limpieza de los ambientes
 - 3.4.2.3. La alimentación y nutrición saludable

- 3.4.2.4. La prevención de enfermedades prevalentes
- 3.4.2.5. La promoción de la salud sexual y reproductiva
- 3.4.2.6. El desarrollo de habilidades para la vida

3.5. La educación en gestión del riesgo

- 3.5.1. El enfoque de la educación en gestión del riesgo
- 3.5.2. La elaboración del Plan de Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia de la institución educativa
- 3.5.3. Acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades
- 3.5.4. Acciones educativas para la conservación de la infraestructura educativa y de las instalaciones eléctricas
- 3.5.5. Acciones educativas para el desarrollo de una cultura de seguridad vial
- 3.5.6. La realización de simulacros: el simulacro como acción pedagógica

4. El proceso de supervisión, evaluación y reconocimiento de logros

- 4.1. El proceso de supervisión, acompañamiento y monitoreo
- 4.2. La Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible.
- 4.3. El proceso de evaluación
 - 4.3.1. Los órganos de evaluación
- 4.4. El proceso de reconocimiento de logros

Bibliografía

Anexos

Anexo 1a: Árbol de problemas ambientales de la IE

Anexo 1b: Árbol de objetivos educativos ambientales

Anexo 1c: Árbol de acciones pedagógicas ambientales

Anexo 2a: Lavado de manos

Anexo 2b: Lista de chequeo: Lavado de manos

Anexo 2c: Cepillado de dientes

Anexo 2d: Lista de chequeo: cepillado de dientes

Anexo 3: Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible.

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2005, el Ministerio de Educación, conjuntamente con el Ministerio de Salud, el actual Ministerio del Ambiente, han ido desarrollando diversas acciones de articulación de proyectos y programas con la finalidad de elaborar, promover y evaluar la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas del país.

El enfoque ambiental es una conceptualización acerca de la relación existente entre la sociedad, su entorno y la cultura. Se operacionaliza de manera holística, interdisciplinaria y comunitaria. Su aplicación concreta en las instituciones educativas contribuye a la mejora de los entornos, la calidad de vida, la calidad educativa y el bienestar social.

La presente guía es una herramienta de apoyo al proceso de aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de nivel básico y ha sido elaborada por los equipos técnicos del Ministerio de Educación con el aporte del Ministerio de Salud y del Ministerio del Ambiente y las experiencias de educación ambiental de las regiones del país. En el capítulo 1, se consideran los aspectos teórico-conceptuales, en el capítulo 2, los aspectos normativos, en el capítulo 3, se desarrollan los principales componentes y, en el capítulo 4, se presentan las acciones consideradas para el proceso de supervisión, evaluación y reconocimiento de logros.

Por supuesto, el sector de la educación formal de nivel básico es solo uno de los espacios de generación y recreación de la cultura. Si se quiere generar una cultura de responsabilidad ambiental a nivel de toda la sociedad peruana será necesario actuar en los demás espacios, como: el hogar, el barrio, los centros laborales, la comunidad, etc., con el compromiso de los demás actores sociales: familia, estado, gobiernos locales y regionales, medios de comunicación, ONG, sociedad civil, empresas, etc.

El enfoque ambiental desarrollado aquí recoge los aportes de diversas experiencias educativas nacionales, como: el Programa Escuelas Promotoras de la Salud, impulsado por el Ministerio de Salud; el Sistema de Gestión Ambiental Escolar (SIGAE), impulsado por el Consejo Nacional del Ambiente (hoy Ministerio del Ambiente); la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables, impulsada por el Ministerio de Educación, las experiencias educativas de defensa civil promovidas por el INDECI y diversas experiencias educativas locales y regionales impulsadas por otras instituciones del estado y de la sociedad civil.

Así mismo, la guía recoge los aportes de diversas experiencias educativas de América Latina, como el Programa GLOBE (Global Learning and Observations to Benefits the Environment) impulsado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América (NOAA), la Iniciativa Escuelas Promotoras de la Salud impulsada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) de Costa Rica, el Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos de Chile, el Programa Ambiental Escolar (PRAE) de Colombia.

La presente guía pretende dar respuesta a varias interrogantes en relación a la aplicación del enfoque ambiental que nos señalan los marcos de política educativa nacional: ¿Qué entendemos por ambiente? ¿Cuáles son las características de la relación sociedad, su entorno y la cultura actual? ¿Por qué la educación y específicamente la educación ambiental tienen el reto de transformar las características actuales de esta relación? ¿Cuál es la base normativa y de política de la aplicación del enfoque ambiental? ¿Cuáles sus componentes y como se desarrollan en las instituciones educativas? ¿Cómo se evalúan y se reconocen los logros de la aplicación del enfoque ambiental?

Cabe un especial reconocimiento a los representantes de UNICEF y UNESCO Perú, a los directores y docentes de las diversas instituciones educativas, a los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y de las Direcciones Regionales de Educación (DRE); a los técnicos y profesionales de los establecimientos de salud, de las Redes y Micro Redes, así como de las DIRESA; a los profesionales y técnicos del Ministerio del Ambiente; a los promotores ambientales de otros sectores del estado, gobiernos locales y regionales, universidades, ONG, empresas y demás instituciones, sin cuya experiencia, apoyo y dedicación no hubiera sido posible el desarrollo de la experiencia.

1. EL ENFOQUE AMBIENTAL

1.1. La sociedad y su entorno: el concepto de ambiente.

Si bien es verdad que, a mediados del siglo XX, el biólogo austriaco Ludwig Von Bertalanffy, en la *Teoría General de Sistemas*, utilizó el concepto de *ambiente* para referirse al conjunto de factores externos que determinan el curso de un sistema, actualmente el concepto es utilizado en otro sentido.

En los sistemas complejos, caso de la vida humana, no existen determinaciones externas sino formas específicas de apropiación de los elementos externos por parte de nosotros, los sujetos, de acuerdo con la cultura de nuestra sociedad.

Por ejemplo, una gran colina en los andes, no es lo mismo para un habitante alto andino, un turista europeo o un empresario minero. Para el habitante altoandino, la colina puede ser un gran Apu con el que define el curso de su vida; para el turista europeo, un majestuoso nevado que valdría la pena volver a ver y, para el empresario minero, una rica fuente de metales preciosos que se puede explotar. La percepción que cada uno tenga de la colina define la valoración y el tipo de relación que establece con ella.



Los diversos elementos que nos rodean pueden ser denominados como **entorno**. Así, tenemos: la tierra, el agua, el aire, el sol, la flora, la fauna, las ciudades, los automóviles, las instalaciones electromagnéticas, el comercio, la ganadería, las demás personas, etc.

Por otro lado, de acuerdo con su origen, los elementos del entorno pueden ser **naturales**, es decir, dados por la naturaleza, sin la intervención humana (tierra, agua, aire, etc.).

Ahora bien, los seres humanos, en la constante búsqueda de adaptación a los diferentes entornos, hemos ido generando un conjunto de elementos intangibles (conocimientos, valores, normas, símbolos, creencias, actitudes, percepciones, etc.) que se expresan en elementos visibles o tangibles (monumento, casa, carretera, televisor, comercio, industria, etc.). A este conjunto de elementos tangibles e intangibles, que son producto de la creación humana, denominamos **cultura**. Los elementos intangibles de la cultura nos permiten establecer relaciones específicas con los diversos elementos del entorno.

Uno de los elementos que debemos destacar del entorno son las **personas**. Cuando interactuamos de manera cotidiana con dichas personas, en función de ciertos factores como el parentesco, el trabajo o los estudios, constituimos una **sociedad**. El tipo de relación que establezcamos con los diversos grupos sociales y los demás elementos del

entorno dependerá del tamaño del territorio, de la densidad poblacional, de los recursos existentes, de la calidad de estos recursos, del acceso a los mismos, etc.

En consecuencia, **ambiente** no es solo el entorno físico natural sino la relación que establecemos con los diversos elementos naturales y creados del entorno, de acuerdo con la cultura de nuestra sociedad.

EL MARCO CONCEPTUAL

ENTORNO FÍSICO:

Natural: Conjunto de seres bióticos (excepto humanos) y abióticos dados por la naturaleza: tierra, sol, agua, aire, flora, fauna, etc.

Creado: Conjunto de elementos tangibles creados por los humanos: ciudad, autos, instalaciones, comercio, agricultura, fábricas, ganadería, caminos, monumentos, etc.



SOCIEDAD:

Conjunto de personas con las que interactuamos de manera cotidiana.

CULTURA:

Conjunto de normas, conocimientos, valores y creencias que nos permiten establecer relaciones específicas con los diversos elementos del entorno.

AMBIENTE: Es la relación que establecemos con los diversos elementos naturales y culturales del entorno, de acuerdo con la cultura de nuestra sociedad

1.2. Las condiciones ambientales básicas para el desarrollo apropiado de la vida.

Ahora bien, el desarrollo apropiado de la vida humana requiere de ciertas condiciones ambientales básicas, como: disponibilidad de recursos, buena calidad de los mismos, estabilidad climática, seguridad y paz social, entre otros.

CONDICIONES AMBIENTALES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO APROPIADO DE LA VIDA

- **Disponibilidad de recursos:** tierras, agua, alimentos, energía, vestimenta, vías y medios de comunicación, etc. en cantidad suficiente.
- **Buena calidad de los recursos:** aptos para el uso o consumo humano, libres de contaminación.
- **Estabilidad climática:** temperatura, iluminación, humedad y precipitaciones regulares.
- **Seguridad:** amenazas y vulnerabilidades controladas.
- **Paz social:** relaciones amistosas con los demás individuos o grupos sociales del entorno.

Si bien es verdad que, desde los albores de la humanidad, las relaciones entre la sociedad y su entorno no han sido totalmente armónicas, creemos que, en los últimos 250 años, estas se han agudizado notablemente hasta el punto de plantearse como una problemática ambiental global que pone en riesgo no solo la existencia de la propia especie sino del mismo planeta.

1.3. Las tensiones entre la sociedad y su entorno

Su expresión:

Las expresiones más visibles de las tensiones entre la sociedad y su entorno se pueden apreciar en el deterioro de los entornos y el deterioro de la calidad de vida, así como el bienestar social. Entre las expresiones del deterioro de los

EXPRESIONES DE LAS TENSIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO	
<p align="center">DETERIORO DEL ENTORNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agotamiento de los recursos: Agua, tierra, energía, alimentos, vegetación. ▪ Contaminación de los recursos: Agua, aire, suelos, alimentos. ▪ Inestabilidad climática: cambio climático (Lluvias torrenciales, sequías, incendios forestales, olas de frío y calor, tempestades, desglaciaciones). ▪ Pérdida del patrimonio cultural. ▪ Incremento del nivel del riesgo: tráfico aéreo y terrestre, instalación de redes electromagnéticas, crimen organizado, terrorismo, movimientos fundamentalistas, armamentismo. 	
<p align="center">DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de los conflictos sociales: Xenofobia, guerras entre pueblos por el control de los recursos. ▪ Aumento de las “enfermedades ambientales”: infecciones, alergias, cáncer, etc. ▪ Aumento de la dimensión de los desastres: Mayor pérdida de bienes materiales y de diversas formas de vida. ▪ Disminución de las capacidades de satisfacción de las futuras generaciones. 	

entornos, podemos mencionar las siguientes: el agotamiento y contaminación de los recursos, la inestabilidad climática, la pérdida del patrimonio cultural, el incremento del nivel de los riesgos, etc. Entre las expresiones más sentidas del deterioro de la calidad de vida y el bienestar social, podemos mencionar las siguientes: el aumento de los conflictos sociales, el aumento de las “enfermedades ambientales”, el aumento de la dimensión de los desastres, la disminución de las capacidades de satisfacción de las futuras generaciones, etc.

Los comportamientos actuales:

Ahora bien, diversos estudios muestran que la agudización de las tensiones entre la sociedad y su entorno, en los últimos 250 años, está asociada fundamentalmente al comportamiento humano. Este comportamiento ha sido tipificado como depredador, irresponsable y egoísta. Creemos que en la base de este tipo de comportamientos se encuentran algunos aspectos de nuestra cultura actual que deben ser reorientados.

Entre los aspectos de la cultura actual relacionados con las tensiones entre la sociedad y su entorno, tenemos los siguientes: el antropocentrismo extremo, el etnocentrismo occidental, los fundamentalismos, el racismo, el excesivo afán de lucro, el consumismo exagerado, el individualismo egoísta, el presentismo extremo, etc.

ASPECTOS DE LA CULTURA ACTUAL RELACIONADOS CON LAS TENSIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El antropocentrismo extremo: creencia en que todo lo existente está sometido a la voluntad humana. ▪ El etnocentrismo occidental: creencia en que los valores, conocimientos y prácticas del mundo occidental tienen mayor valor que las expresiones culturales de otras sociedades. ▪ Los fundamentalismos: son aquellas creencias religiosas, ideologías políticas o simpatías deportivas que se autopropone como las únicas válidas, incluso por encima de la vida misma. ▪ El racismo: creencia en que ciertos rasgos de la piel implican determinadas cualidades de orden moral, ético o intelectual. ▪ El excesivo afán de lucro: es la conducta orientada exclusivamente por la rentabilidad, sin tener en cuenta responsabilidades de orden ético, social o ambiental. ▪ El consumismo exagerado: es la conducta orientada por el consumo innecesario. ▪ El individualismo egoísta: es la conducta orientada exclusivamente por la satisfacción individual o grupal, sin tener en cuenta el derecho a la satisfacción de los demás. ▪ El presentismo extremo: creencia en que los recursos existentes son inagotables e infinitos y que no hay que preocuparse por el futuro. 		

1.4. Sociedad, educación y desarrollo sostenible

Cambiar estos comportamientos...la gran tarea educativa

La visión de una sociedad en la que se combine calidad de vida, relaciones armoniosas con el entorno, bienestar social y sostenibilidad, puede lograrse a través de un fuerte trabajo educativo, además de cambios en los modelos de desarrollo y una inversión significativa en la recuperación y mejora de los entornos.

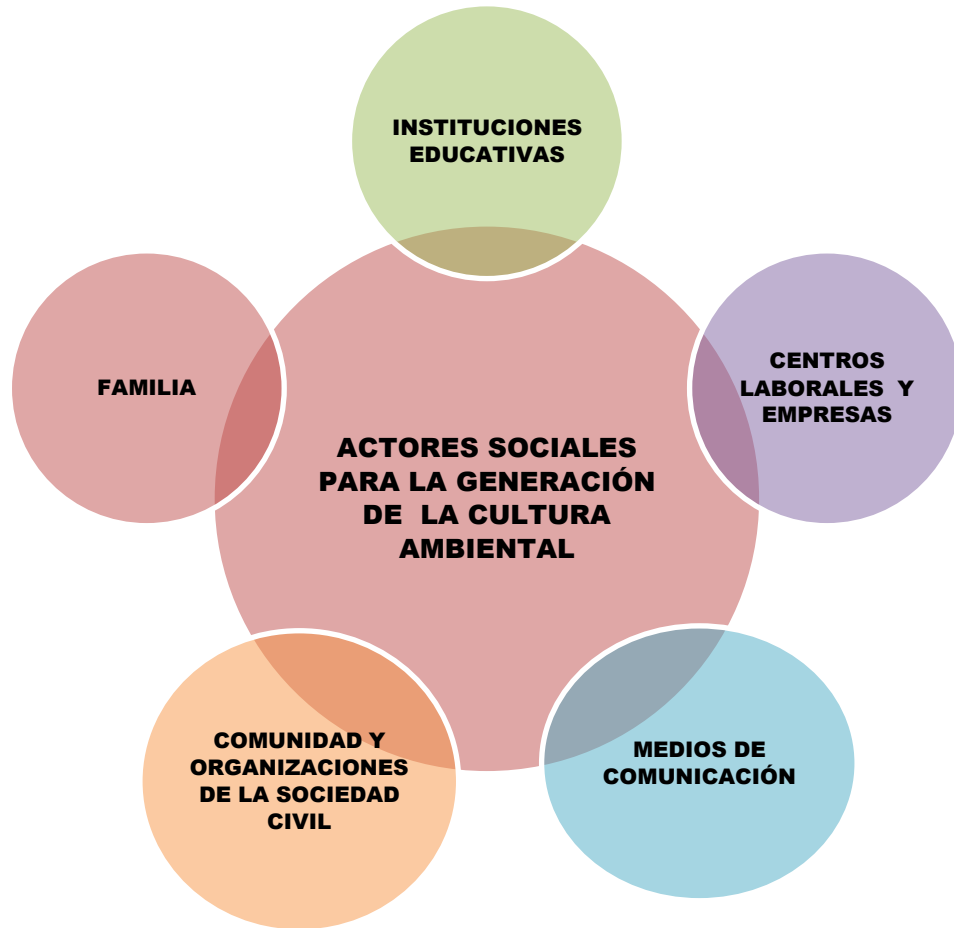
Desde el ámbito de la educación, sobre la base de diversas experiencias de educación ambiental, será importante desarrollar capacidades, conocimientos, valores, actitudes y prácticas, individuales y colectivas, orientadas a establecer una relación más armoniosa y sostenible entre la sociedad y su entorno, la misma que se exprese en una mejor calidad de vida y bienestar social.

SOCIEDAD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Si bien es verdad que las instituciones educativas tienen un rol significativo en la formación de la **cultura ambiental**, también es cierto que esta se va formando mediante la participación de los demás **actores sociales**, como: la familia, los centros laborales, la comunidad, los gobiernos locales y regionales, el estado, los medios de comunicación, etc.

En la medida que todos los actores de la sociedad cumplan su rol y articulen sus esfuerzos se podrá tener un mayor impacto en la formación de una nueva cultura ambiental.



1.4.1. El aporte de la educación ambiental

a) Desde sus principios

- Reconocer, valorar y respetar la diversidad natural, social y cultural.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico y complejo (holístico, resolutivo, creativo, innovador y prospectivo) sobre la relación sociedad, cultura y entorno.
- La transversalidad curricular e institucional desde la perspectiva de un encuentro entre escuela y comunidad.
- Promover el desarrollo de una ciudadanía ambiental participativa, organizada, responsable y con enfoque de equidad intergeneracional y de género.
- Promover el desarrollo de acciones educativas intersectoriales e interinstitucionales.
- Reconocer y fomentar aquellos saberes ancestrales que permitan establecer una mejor relación entre la sociedad y su entorno.
- Promover el uso y consumo eficiente y responsable de los recursos.
- Promover estilos de vida saludables, especialmente en los sectores más empobrecidos de la sociedad.
- Promover la formación de una cultura de seguridad y prevención.
- Promover el desarrollo de una ética ambiental.

b) Logrando sus desafíos

- Asegurar que lo ambiental sea parte fundamental y transversal de los procesos educativos en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.
- Incorporar el enfoque ambiental en las actividades de carácter formativo, de investigación, de extensión y de gestión de la educación universitaria y de otras formas de educación superior.
- Incorporar el enfoque ambiental en los diversos procesos educativos comunitarios y comunicacionales, a fin de contribuir a la formación de una ciudadanía ambiental global.
- Lograr la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, de vigilancia ambiental y de prácticas ambientales responsable y sostenible.
- Lograr la responsabilidad socio-ambiental del estado y la sociedad civil frente a los problemas ambientales.
- Lograr una cultura de valoración, evaluación, reconocimiento y emulación positiva del desempeño ambiental.

La educación ambiental aporta al desarrollo sostenible

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es una propuesta que emergió como parte de las conclusiones centrales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en la ciudad de Johannesburgo el año 2002. Las Naciones Unidas, recogiendo dichas conclusiones, declaró el “Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014”, encargando a la UNESCO su aplicación.

El objetivo de la EDS es el comportamiento responsable de cada uno en un mundo globalizado. Este objetivo debe integrarse en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida, en el puesto de trabajo, en el hogar y en toda la sociedad en general.

Congruente con lo anterior, la UNESCO, ha señalado que la EDS abarca cuatro grandes campos que comportan objetivos diferentes y que se dirigen a actores diferentes:

- Mejora de la calidad de la educación básica.
- Reorientación de los programas educativos de todos los niveles hacia el desarrollo sostenible.
- Aumento del conocimiento y conciencia ambiental del público en general.
- Desarrollo de programas de formación y de capacitación sobre temas de sostenibilidad social, ambiental y económica específicos.

Los propósitos de la educación para el desarrollo sostenible son:

- Integrar los conocimientos, principios, valores y prácticas inherentes al desarrollo sostenible, en todas las facetas del proceso educativo.
- Incentivar cambios de comportamiento que contribuyan a revertir las actuales tendencias, ambientalmente destructivas, de las modalidades predominantes de desarrollo y que permitan la consecución de una sociedad más sostenible y justa para todos.
- Develar las formas dominantes de distribución del poder en nuestro mundo e impulsar la emancipación de los grupos, comunidades y sectores excluidos de la vida política.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad para cuestionar o intervenir en las decisiones públicas que inciden en su calidad de vida.
- Articular los esfuerzos convergentes para infundir una perspectiva de acción integral y compleja.
- Formular y fortalecer marcos normativos que permitan mejorar la práctica educativa relacionada con el desarrollo sostenible.
- Fortalecer las acciones de cooperación y de asociación estratégica entre los diferentes sectores públicos y privados y de la sociedad civil organizada, a escala internacional, regional, nacional y local.
- Fomentar la creación de espacios de coordinación representativos, el intercambio de experiencias y la inversión colectiva de recursos humanos y financieros.

- Informar y educar a la sociedad sobre estilos de desarrollo y estilos de vida sostenible, formas de organización social y prácticas productivas responsables.
- Propiciar la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

1.4.2. Los nuevos comportamientos y el perfil del ciudadano que busca la educación ambiental

El desarrollo de la educación con enfoque ambiental está orientado a la formación de un ciudadano con responsabilidad ambiental:

PERFIL DEL CIUDADANO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto toda forma de vida: principio de respeto. ▪ Considera las consecuencias ambientales de su acto: principio de responsabilidad. ▪ Valora los modos de ser de otras sociedades y culturas: principio de tolerancia. ▪ Se preocupa por su seguridad y la seguridad de los demás: principio de solidaridad. ▪ Desarrolla acciones a favor de la paz entre las personas individuales, los grupos sociales y los pueblos: principio de tolerancia. ▪ Tiene en cuenta las necesidades de las demás personas o grupos sociales (excluidos): principio de solidaridad. ▪ Tiene en cuenta las necesidades de las futuras generaciones: principio de responsabilidad y sostenibilidad.

El ciudadano con responsabilidad ambiental se va formando paulatinamente en los distintos espacios de formación de la cultura. Comienza en los espacios de socialización temprana, como el hogar y los grupos de pares; avanza en las instituciones educativas formales, en contacto con los medios de comunicación y los demás grupos sociales; se resocializa en los centros laborales u ocupacionales, etc., y en cada uno de estos espacios ejerce, en mayor o menor grado, sus derechos y obligaciones ambientales.

Obviamente, como se dijo más arriba, hay más posibilidades de tener mayor éxito en la formación de un ciudadano con responsabilidad ambiental si se interviene en los diferentes espacios de formación de la cultura, que si solo se interviene en el ámbito de la educación formal básica. De allí la necesidad de desarrollar y articular los procesos educativos formales con los procesos educativos de tipo comunitario y los medios de comunicación.

2. EL MARCO NORMATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL

Contamos con una base normativa que nos permite sustentar las acciones de la aplicación del enfoque ambiental en las instancias de gestión educativa descentralizada: MINEDU, DRE, UGEL y instituciones educativas.

2.1. Compromisos internacionales

Carta de Ottawa (1986)

- Plantea que la salud no es la ausencia de enfermedad sino un estado de bienestar general de la persona

Declaración ministerial de México para la promoción de la salud: de las ideas a la acción (2000)

- conocida como la Declaración de México: Plantea que los Estados Miembros de la OPS se comprometan a fortalecer la planificación de actividades de promoción de la salud, dándoles más espacio en las agendas políticas y en los programas locales, regionales, nacionales e internacionales. En este marco se diseñó y ejecutó las *Escuelas Promotoras de Salud*

Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987)

- Conocido como el *Informe Brundtland*, define la idea de desarrollo sostenible que se ha incorporado progresivamente en casi todos los programas políticos, económicos y educativos del mundo

Agenda 21 (Cumbre de Río, 1992)

- Señala los ámbitos y problemas de actuación prioritaria, define los objetivos, establece las recomendaciones para la acción e identifica los recursos e instrumentos necesarios para la movilización internacional en busca de un modelo de desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000)

- Los ODM que se cumplirán al 2015 son: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 (Cumbre de Johannesburgo, 2002).

- Es el marco general de la EDS. Propone integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y del aprendizaje, con miras a abordar los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales del siglo XXI

2.2. Las normas y compromisos nacionales

Constitución Política del Perú (1993)

- Plantea que el estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales (Art. 67º). Así mismo, propone que el estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas (Art. 68º)

Ley Nº 26842, Ley General de Salud (1997)

- Plantea que los problemas de la salud pública no están separados de los temas de la educación, del desarrollo tecnológico y del desarrollo económico mismo

El Acuerdo Nacional (2002)

- Incorpora la dimensión ambiental en la gestión pública.

Ley Nº 28044, Ley General de Educación (2003)

- Considera que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida (Art. 8º)

Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente (2005)

- reconoce la importancia de la tecnología y de la educación ambiental para el desarrollo. Así mismo, propone elaborar políticas, proyectos y programas de educación ambiental

Ley Nº 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (2004) y su Reglamento (D.S. Nº 008-2005-PCM)

- establece que uno de los instrumentos de gestión y planificación ambiental es la elaboración de propuestas en materia de investigación y educación ambiental (Art. 6º)

El Proyecto Educativo Nacional (2006)

- Plantea que la educación ambiental es una de las herramientas claves para promover entornos comunitarios saludables que contribuyan a la mejora del estado de bienestar de la población

2.3. Las normas y orientaciones sectoriales

<p>Resolución Ministerial Nro. 440-2008-ED</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba el “Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular”, establece el desarrollo de la conciencia ambiental como uno de los principios educativos básicos, lo incorpora en los propósitos educativos y en la formulación de los temas transversales. Define como tema transversal a la "Educación en gestión del riesgo y conciencia ambiental"
<p>Resolución Ministerial Nro. 425-2007-ED</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba las “Normas para la implementación de los simulacros en el sistema educativo, en el marco de la educación en gestión del riesgo”.
<p>Resolución Directoral N° 2346-2009-ED</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba Directiva para la evaluación de los logros ambientales , matriz de indicadores y reconocimiento a instituciones educativas con mayores logros destacados
<p>Resolución Viceministerial Nro. 0017-2010-ED</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba las “Normas sobre acciones educativas preventivas ante la influenza A (H1N1) en las instituciones educativas públicas y privadas”.
<p>Resolución Viceministerial Nro. 0016-2010-ED</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba las “Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas”.
<p>Resolución Ministerial Nro. 525-2009-MINSA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba la “Directiva sanitaria para la limpieza y desinfección de centros educativos en el territorio nacional”.
<p>Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprueba Política Nacional del Ambiente

Para conocimiento del contenido específico de cada norma visite nuestro portal electrónico www.minedu.gob.pe allí encontraras el link: Educación ambiental y comunitaria, ha clic allí y podrás visualizar la “normatividad” que mencionados en este cuadro.

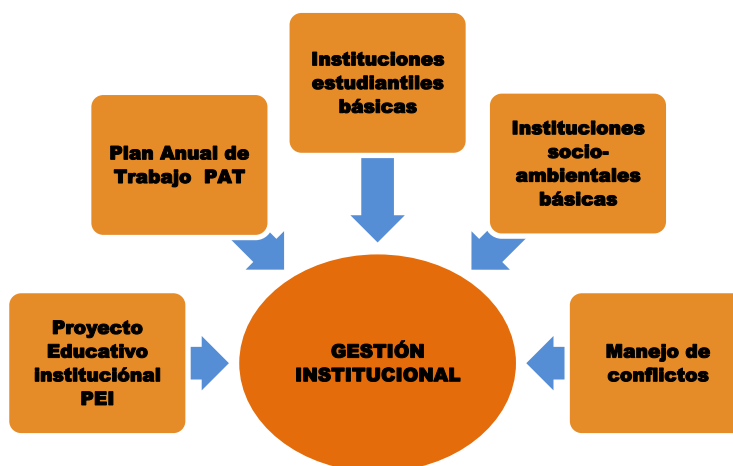
3. LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas se realiza a través de cinco componentes, todos ellos relacionados. Siendo los componentes de Gestión institucional y pedagógica la base para el desarrollo de los otros componentes: educación en salud, ecoeficiencia y gestión del riesgo.



3.1. Gestión institucional

El proceso de “ambientalización” de la gestión institucional implica la incorporación del enfoque ambiental en los instrumentos de gestión educativa (se destaca el PEI y el PAT); la constitución y funcionamiento de las instituciones socio-ambientales básicas a nivel de comunidad educativa y a nivel de los estudiantes (ciudadanía ambiental); el manejo de los conflictos, entre otras acciones.



3.1.1. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La incorporación del enfoque ambiental en el PEI implica tener en cuenta la problemática y potencialidades ambientales de la IE y de su entorno local.

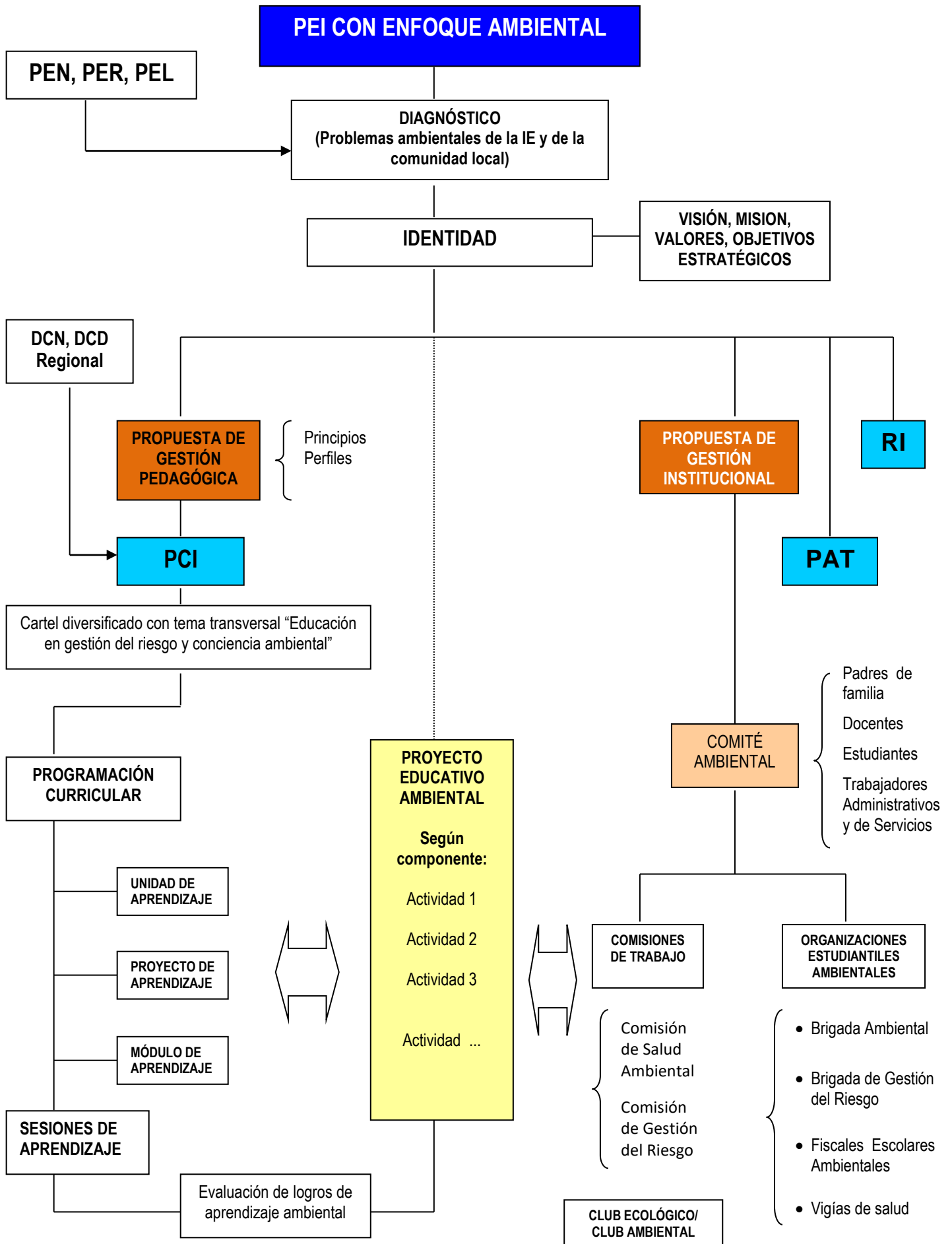
La comunidad educativa al formular su Proyecto educativo institucional debe considerar en todo el proceso la incorporación de la dimensión ambiental. Para dicho proceso se tendrá en cuenta la realidad ambiental considerada en los documentos de gestión como el Proyecto Educativo Nacional, los proyectos educativos regionales, los proyectos educativos locales, así como los planes y políticas nacionales, regionales y locales de

educación ambiental, que nos sirve para poder incorporar la dimensión ambiental en el diagnóstico insitucional. Ello nos permtrará formular la identidad institucional (visión, misión y valores), así como la formulación de la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión que desde ya incorporan la dimensión ambiebntal.

El instrumento medular de la propuesta pedagógica es el proyecto curricular institucional PCI que se formula en el marco del Diseño Curricular Nacional y que en el proceso de su formulación atraves de los procesos de diversificación incorpora los resultados del diagnóstico ambiental, las características de los estudiantes, así como sus necesidades de aprendizaje. En este proceso se deberá tener muy en cuenta la diversificación del tema transversal "Educación en gestión del riesgo y conciencia ambiental" que señala el DCN y las diversificaciones curriculares en educación ambiental que muchas regiones y provincias del país han elaborado.

Por la experiencia pedagógica nacional, se ha definido que los proyectos educativos ambientales contituyen estrategias innovadoras para el desarrollo de la educación ambiental, ellos permiten el desarrollo de soluciones pedagógicas a los problemas educativos ambientales y deben formar parte de la programación curricular.

La propuesta de gestión con dimensión ambiental incorpora los niveles organizativos y la institucionalización en la institución educativa para la educación ambiental (comités ambientales, comisiones de gestión del riesgo, comisión de salud, brigadas, clubs, fiscalías ambientales estudiantiles etc). Son instrumentos básicos para la gestión institucional, el plan de trabajo anual que concreta los objetivos estratégicos del PEI, en actividades y tareas que se realizan en el año, en ellas deberán estar incluidas las dirigidas al fomento y promoción de la educación ambiental. Seguidamente podemos observar un gráfico



En la incorporación del enfoque ambiental tenemos en cuenta:



3.1.2. El Plan Anual de Trabajo

La incorporación del enfoque ambiental en la elaboración del PAT implica tener en cuenta las diferentes actividades planteadas para hacer frente, de manera institucional, a los problemas de ecoeficiencia, prevención y promoción de la salud y gestión del riesgo; así mismo, implica tener en cuenta las actividades del calendario ambiental escolar y del calendario de la comunidad local.



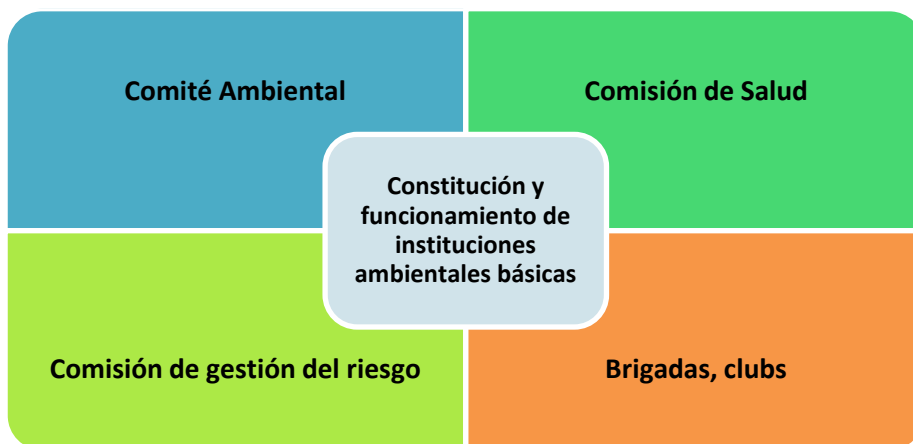
3.1.3. La constitución y funcionamiento de instituciones ambientales básicas.

La incorporación del enfoque ambiental en la gestión institucional implica también constituir una institucionalidad socio-ambiental básica a nivel de la IE con la finalidad de promover, ejecutar y evaluar la realización de las diferentes actividades ambientales.

Entre las instituciones socio-ambientales básicas tenemos: el Comité Ambiental, el Comité/Comisión de Salud, la Comisión de Gestión del Riesgo (ex Comisión Permanente de Defensa Civil), el Comité de Tutoría, etc.

Las instituciones socio-ambientales básicas se constituyen con la participación de los representantes de todos los miembros de la comunidad educativa.

La constitución de las instituciones ambientales básicas se oficializa mediante Resolución Directoral.



a) El Comité Ambiental

El Comité Ambiental es una institución conformada por representantes de la comunidad educativa (Director, docentes, estudiantes, padres de familia, trabajadores administrativos y de servicios). La función del Comité Ambiental es apoyar la implementación de acciones educativas y de gestión institucional orientada a una mejora del entorno educativo (ambientes seguros, limpios y saludables) y al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y prácticas ambientales básicas (eficiencia, salud y gestión del riesgo) por parte de los miembros de la comunidad educativa.

El Comité Ambiental está constituido del siguiente modo:

- **Presidente:** Director de la institución educativa.
- **Coordinador:** Docente designado por el Director.

- **Secretario:** Docente designado por el Coordinador.
- Docente designado por la Comisión de Gestión del Riesgo.
- Docente designado por la Comisión de Salud.
- Docente designado por el Comité de Tutoría.
- Docente designado por el Comité de Infraestructura.
- Representante de la APAFA.
- Estudiante designado por el Municipio Escolar.
- Estudiante designado por la Brigada Ambiental
- Estudiante designado por la Fiscalía Escolar Ambiental.
- Representante del personal administrativo.
- Representante del personal de servicios.

Las instituciones educativas pueden variar la conformación del Comité Ambiental, atendiendo a sus realidades específicas (unidocente, multigrado, niveles, turnos, etc.), pero sin perder el sentido de la representatividad de los actores de la comunidad educativa y el sentido práctico del mismo.

b) La Comisión de Salud

La Comisión de Salud es una institución encargada de apoyar la implementación de acciones orientadas al logro de ambientes limpios y saludables y a la generación de conocimientos, valores, actitudes y prácticas (hábitos) saludables entre los miembros de la comunidad educativa.

La Comisión de Salud está integrada del siguiente modo:

- Presidente: Director de la IE
- Coordinador: Docente designado por el Director.
- Secretario: Docente designado por el coordinador.
- Representante de la APAFA.
- Representante de estudiantes.
- Representante del personal administrativo.
- Representante del personal de servicios.

c) La Comisión de Gestión del Riesgo

La Comisión de Gestión del Riesgo (CGR) (ex Comisión Permanente de Defensa Civil) es una institución encargada de apoyar la implementación de acciones orientadas al logro de una institución educativa segura y al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y prácticas de prevención y seguridad entre los miembros de la comunidad educativa.

La Comisión de Gestión del Riesgo está conformada del siguiente modo:

- **Coordinador:** Docente designado por el Director.
- **Secretario:** Docente designado por el coordinador.

- Representante de la APAFA.
- Representante de estudiantes del último grado de estudios
- Representante del personal administrativo.
- Representante del personal de servicios.

Para hacer frente a una situación de emergencia, la Comisión de Gestión del Riesgo adopta la organización y responsabilidades de Centro de Operaciones de Emergencia de la institución educativa.

La comisión de gestión del riesgo o el Centro de Operaciones de emergencia cuenta con brigadas específicas en cada aula, grado y nivel. En cada aula y grado, los brigadistas participan bajo la supervisión de un docente tutor.

A nivel de la IE, las brigadas se organizan con participación de los estudiantes, docentes, personal administrativo y personal de servicios.

- **La Brigada de Seguridad y Evacuación:** Tiene la misión de salvar vidas humanas evacuándolas a un lugar seguro, previamente señalado. *Antes de la emergencia:* verifica permanentemente la fluidez de los pasadizos, la distribución de los muebles, el funcionamiento de las puertas, la señalización de las rutas evacuación y zonas de seguridad, así como la capacitación del personal. *Durante la emergencia:* orienta los flujos de evacuación de todo el personal hacia las zonas seguras. *Después de la emergencia:* verifica, junto con los coordinadores de grupo, la presencia de todo el personal e informa al Coordinador de la Comisión sobre los daños ocurridos.
- **La Brigada de Primeros Auxilios:** Tiene la misión de brindar al lesionado los cuidados básicos para salvar su vida y evitarle complicaciones y lo prepara para su evacuación. *Antes de la emergencia:* capacita permanentemente al personal en primeros auxilios, asegura la conveniente dotación de materiales, equipos y medicinas. *Durante la emergencia:* proporciona los primeros auxilios y evacúa a los lesionados o heridos hacia las zonas de seguridad. *Después de la emergencia:* administra los primeros auxilios y prevé su traslado al establecimiento de salud respectivo.
- **La Brigada contra Incendios:** Tiene la misión de prevenir y controlar el incendio para evitar su propagación y disminuir daños humanos y materiales. *Antes de la emergencia:* capacita y entrena a sus miembros en las diferentes técnicas de combatir el fuego y el empleo de los extintores, verifica el estado de operatividad de los equipos y procura que existan los implementos complementarios. *Durante la emergencia:* acude en ayuda del personal asumiendo el combate de los conatos de incendio, califica la situación y determina la necesidad de apoyo externo, ayuda y facilita la intervención del Cuerpo de Bomberos. *Después de la*

emergencia: evalúa los daños materiales. Esta brigada solo se constituye con adultos.

- **Brigadas de rescate**: Esta conformada por adultos y se encarga de rescatar a las personas que estén atrapadas en algún lugar de la I.E para lo cual necesitan una preparación especial.
La brigada contra incendios y la de rescate son consideradas especiales.

3.1.4. La constitución y funcionamiento de instituciones ambientales estudiantiles..

a) La Brigada Ambiental

La Brigada Ambiental es una institución conformada por todos los estudiantes elegidos o designados en cada aula, grado y nivel para apoyar la generación de una cultura de ecoeficiencia, de salud y de prevención y seguridad entre los estudiantes.

A nivel de la IE, la Brigada Ambiental está constituida del siguiente modo:

- Coordinador general.
- Secretario.
- Coordinadores de nivel (Inicial, Primaria y Secundaria).
- Coordinadores de grado.
- Responsables de cada aula, quienes actúan como miembros

Los brigadistas ambientales trabajan en estrecha coordinación con el Comité Ambiental, la Comisión de Salud y la Comisión de Gestión del Riesgo.

b) El Club Ambiental

El Club Ambiental está conformado por todos los estudiantes que tienen interés en reflexionar sobre los problemas ambientales de su entorno, comprometerse con sus soluciones y apoyar el cumplimiento de las acciones del Comité Ambiental. Los clubes ambientales se forman por iniciativa de los estudiantes y bajo la asesoría de los docentes designados por los propios estudiantes. En una IE puede haber varios clubes ambientales, dependiendo de la voluntad de los propios estudiantes.

La Junta Directiva del Club Ambiental está conformada por:

- *Presidente*: Representante del Club, dirige las asambleas y es el coordinador de las actividades planificadas para el año.

- Vicepresidente: Asume las funciones del Presidente en caso de su ausencia.
- *Secretario*: Lleva las actas de las sesiones, los archivos y registros de todas las actividades del club.
- *Secretario de economía*: Propicia actividades para la obtención de recursos económicos y programa los gastos del Club, llevando su contabilidad
- *Secretario de difusión*: Hace conocer las actividades del Club y diseña campañas de sensibilización ambiental con la participación de sus integrantes.
- *Secretario de educación*: Elabora el plan ambiental del Club y trabaja en estrecha coordinación con el secretario de difusión.
- *Vocales*: Realizan el seguimiento de las actividades programadas por el Club.

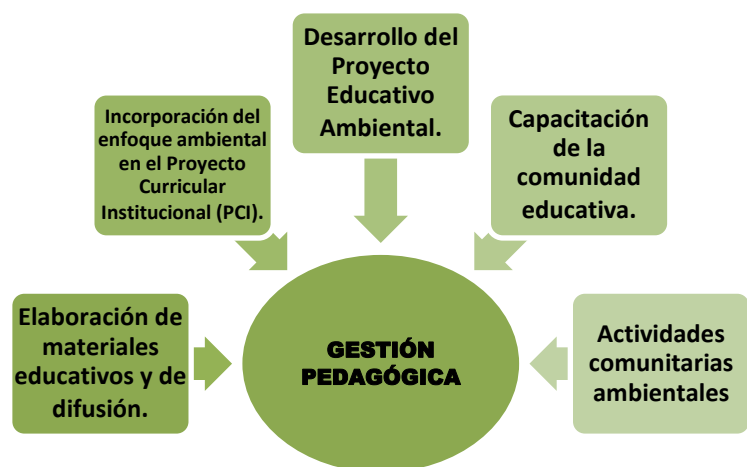
3.1.5. El manejo de conflictos

El manejo de conflictos en la IE implica el desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a establecer y mantener la paz y armonía entre los miembros de la comunidad educativa. Como no siempre es posible mantener la paz y armonía entre los miembros de la comunidad educativa, es conveniente fijar algunos mecanismos que permitan su restablecimiento.

Las *Normas de Convivencia* es uno de los mecanismos claves que permite la formación de un ambiente de tolerancia, cooperación y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa (director, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, padres de familia) y, al mismo tiempo, permite resolver saludablemente las desavenencias.

3.2. Gestión pedagógica

La incorporación del enfoque ambiental en la gestión pedagógica implica la realización de acciones específicas, como: la elaboración del Plan Curricular Institucional (PCI) con enfoque ambiental, el desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental (PEA), la capacitación de la comunidad educativa sobre temas ambientales y la elaboración de materiales educativos de carácter ambiental.



3.2.1. La incorporación del enfoque ambiental en el Plan Curricular Institucional



La incorporación del enfoque ambiental en el Plan Curricular Institucional (PCI) implica el desarrollo de acciones específicas, como: la determinación de la problemática pedagógica ambiental, la elaboración del cartel de contenidos diversificados y contextualizados con el tema transversal “ Educación en gestión del riesgo y conciencia ambiental” , la programación anual y el desarrollo de sesiones de aprendizaje articulados con las actividades del Proyecto Educativo Ambiental.

a) La determinación de la problemática pedagógica ambiental

La determinación de la problemática pedagógica ambiental consiste en la definición de aquellos problemas ambientales susceptibles de ser enfrentados a través de un trabajo pedagógico.

Si el PEI de la IE no tiene enfoque ambiental, se deberá comenzar con la elaboración del diagnóstico ambiental, tal como se señaló más arriba.

Si el PEI de la IE tiene enfoque ambiental, se procederá a recuperar o actualizar el problema central identificado en el diagnóstico ambiental, como punto de partida para la elaboración del cartel de contenidos diversificados y contextualizados con el tema transversal.

b) La elaboración del cartel de contenidos diversificados y contextualizados con el tema transversal

La elaboración del cartel de contenidos diversificados y contextualizados con el tema transversal “*Educación en Gestión del Riesgo y la Conciencia Ambiental*” se realiza considerando los elementos pertinentes del PEI, el Diseño Curricular Nacional (DCN), el Diseño Curricular Diversificado Regional y el Diseño Curricular Diversificado Local si existieren.

El punto de partida para la elaboración del cartel es la formulación de la problemática ambiental consignada en el PEI. Los conocimientos, capacidades y actitudes señaladas en el DCN y los que deseen incorporarse son contextualizados y adecuados, de acuerdo con la realidad ambiental de cada IE.

c) La incorporación del enfoque ambiental en la programación anual

La incorporación de las acciones de educación ambiental en la programación anual implica el desarrollo de acciones específicas, como:

- Elaboración de los propósitos de grado considerando el enfoque ambiental.
- Determinación de los valores y actitudes ambientales de grado.
- Programación de las actividades ambientales.
- Elaboración de las unidades didácticas considerando las actividades ambientales.
- Determinación de las estrategias metodológicas y acciones de evaluación de los logros ambientales.

d) El desarrollo de sesiones de aprendizaje con enfoque ambiental

El DCN presenta el QUE (Competencias: capacidades, actitudes y valores ambientales), el PARA QUE (Responde a bases legales de fines y propósitos de una educación para el desarrollo sostenible), el POR QUÉ (Responde a los principios y bases teóricas del enfoque ambiental) y el COMO (Responde a las estrategias pedagógicas) desarrollar los procesos educativos con enfoque ambiental.

Establecidos el **que**, **para qué** y el **por qué**, el **cómo** implica el desarrollo de un conjunto de *estrategias pedagógicas* orientadas a generar conocimientos, valores, actitudes y prácticas de ecoeficiencia, salud y seguridad entre los miembros de la comunidad educativa.

La labor pedagógica se concretiza en el desarrollo de unidades didácticas con las sesiones de aprendizaje ambiental.

La Unidad didáctica es una estructura pedagógica de trabajo cotidiano en el aula o fuera de ella, es la forma de establecer explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo. Es un ejercicio de planificación, realizado explícita o implícitamente, con el objeto de conocer el qué, quiénes, dónde, cómo y porqué del proceso educativo, dentro de una planificación estructurada del currículum. Las unidades didácticas son:

- Unidad de aprendizaje.
- Proyectos de aprendizaje.
- Módulos de aprendizaje.
- Así como proyectos de innovación,

Las sesiones de aprendizaje: es la unidad básica para el logro de las capacidades, en este caso de carácter ambiental, busca lograr los aprendizajes esperados, desarrolla estrategias metodológicas (inicio, proceso, salida) y evalúa los logros.

Las sesiones de aprendizaje tienen el propósito de desarrollar capacidades cognitivas (conocimientos), actitudes y valores ambientales (riesgo, salud y

ecoeficiencia), aplicar los hábitos ambientales como estilo de vida y desarrollar acciones de extensión en el hogar y la comunidad.

Consideramos como una estrategia importante, las rutinas ambientales en el aula: son estrategias que replantean la organización de la práctica educativa en el aula con miras al fortalecimiento de la formación de la ciudadanía ambiental. En este sentido, son los organizadores estructurales de las experiencias cotidianas vivenciales que, al repetirse y practicar continuamente, se transforman en hábitos y buenas prácticas que reflejan de manera concreta los valores que se desea formar como parte de la acción educativa con enfoque ambiental. Las rutinas ambientales tienen el propósito de desarrollar las capacidades y actitudes ambientales de ecoeficiencia, salud y seguridad.

Las rutinas ambientales en el aula pueden desarrollarse a través de los siguientes pasos:

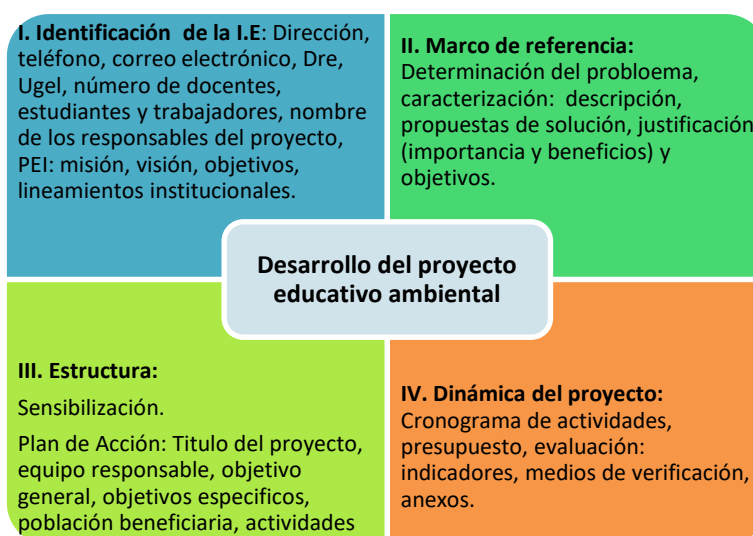
- Identificación de los problemas ambientales específicos.
- Inferencia de causas.
- Toma de decisiones para la eliminación de las causas.
- Evaluación de resultados e impactos (nuevos estilo de vida).

Otras estrategias para el desarrollo de la aplicación del enfoque ambiental:

- Al aire libre: Visitas guiadas, trabajo de campo, juegos ecológicos, rally ecológico, collage ecológico, resolución de problemas, dramitización.
- Acróstico ecológico, análisis documental ecológico,

Una de las principales estrategias es el Proyecto Educativo Ambiental que en nuestro país se viene desarrollando en miles de IE.

3.2.2. El desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental (PEA)



El Proyecto Educativo Ambiental (PEA) es un instrumento de gestión pedagógica e institucional que permite a los miembros de la institución educativa abordar y contribuir de manera integral a la solución de los principales problemas y demandas ambientales identificados en el diagnóstico ambiental.

El PEA permite a los miembros de la IE desarrollar de manera concreta el enfoque ambiental, articulando las actividades de orden pedagógico con las actividades de gestión institucional. Para los efectos del caso, considera los objetivos específicos y las actividades previstas en el **ÁRBOL DE SOLUCIONES PEDAGÓGICAS AMBIENTALES**

Establecidos los objetivos y las actividades, se elabora un cuadro básico con la distribución de responsabilidades y de tiempos, la determinación de los recursos que se demandarán y la definición de los productos, resultados esperados o metas. Toda esta información servirá para elaborar el **Proyecto Educativo Ambiental** con sus elementos básicos:

- Marco de referencia (diagnóstico: determinación del problema, su caracterización, justificación, objetivos, beneficiarios)
- Actividades
- Justificación
- Marco conceptual
- Objetivos
- Actividades (incluye responsables, recursos disponibles y los que se necesitan) y cronograma
- Presupuesto y recursos
- Monitoreo y evaluación. (precisa el objetivo específico o actividad, sus indicadores y medios de verificación)

Todas las actividades del proyecto deberán permitirnos aprendizajes significativos (recoger saberes y experiencias previas de los estudiantes, contruir nuevos saberes, incorporar los aprendizajes en la vida cotidiana), para ello definiremos estrategias metodológicas y didácticas.

Toda actividad del proyecto que se programe deberá permitirnos desarrollar conocimientos, capacidades y actitudes en nuestros estudiantes. Por ello el PEA definirá una matriz o cartel de capacidades, conocimientos y actitudes en el marco del diseño curricular nacional (DCN), del proyecto curricular nacional (PCR) y del proyecto curricular institucional (PCI)

(Veáse lineamientos para la elaboración y ejecución de proyectos educativos ambientales en www.minedu.gob.pe/educam)

3.2.3. Las actividades comunitarias ambientales



Las actividades comunitarias ambientales son el conjunto de actividades de movilización social y de sensibilización ciudadana que generan gran atención o impacto en la comunidad local (pasacalles, concursos, simulacros, ferias, etc.), realizadas con

participación y liderazgo de la comunidad educativa.

Las actividades comunitarias ambientales tienen el propósito de sensibilizar a la comunidad local sobre una problemática ambiental específica, haciendo evidente el motivo y mensaje de la actividad para su participación y toma de conciencia. Fortalece el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y de la comunidad local para realizar campañas de movilización social a favor del ambiente. Proyecta la institución educativa a la comunidad, a través de campañas de educación ambiental.

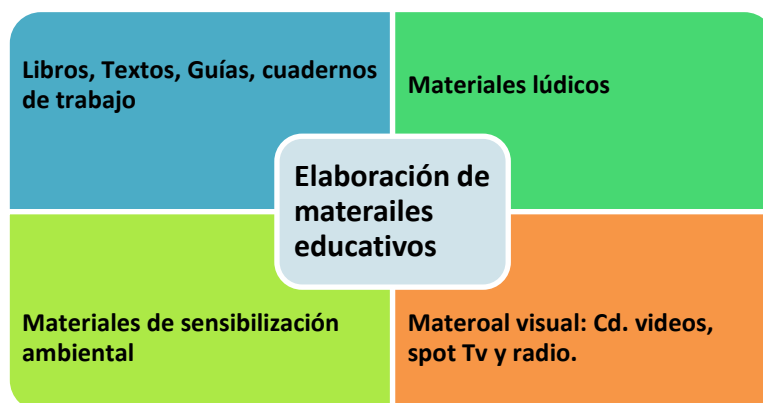
3.2.4. La capacitación de la comunidad educativa



El desarrollo de las diferentes actividades vinculadas con la aplicación del enfoque ambiental en los procesos educativos implica la preparación y entrenamiento de los recursos humanos, esto es, la realización de acciones de capacitación.

Las acciones de capacitación se realizan de acuerdo con las necesidades de la comunidad educativa y considerando las temáticas contenidas en los cinco componentes de la aplicación del enfoque ambiental en los procesos educativos: gestión institucional, gestión pedagógica, educación en ecoeficiencia, educación en salud y educación en gestión del riesgo.

3.2.5. La elaboración de materiales educativos



Para llevar adelante las acciones de capacitación de docentes y padres de familia, así como las de movilización y sensibilización de la comunidad local, se deberán gestionar o desarrollar materiales educativos específicos, en alianza con las instituciones de la

comunidad local.

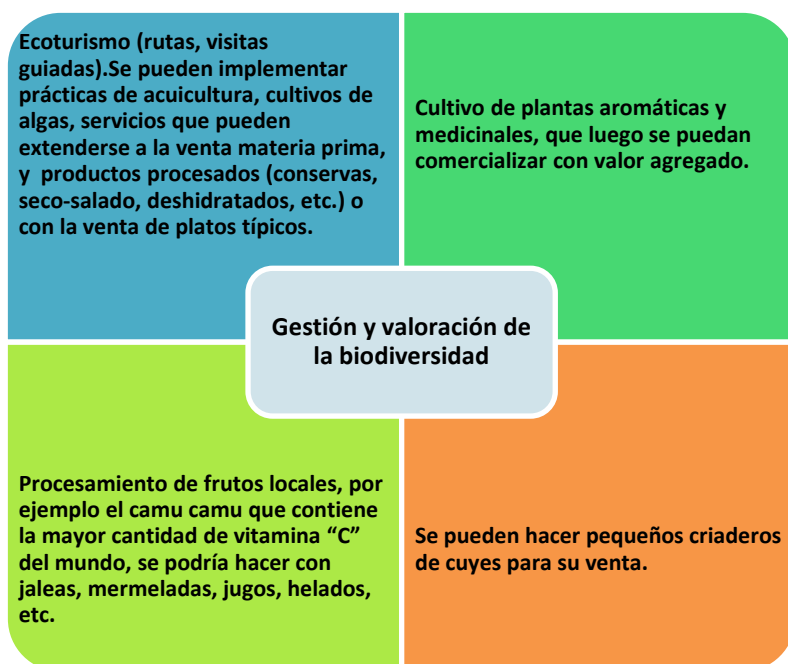
Un requisito básico para la producción de materiales es que éstos se elaboren de acuerdo con el Diseño Curricular vigente, recogiendo las necesidades educativas de cada IE y de su entorno ambiental local, y considerando los cinco componentes señalados: gestión institucional, gestión pedagógica, educación en ecoeficiencia, educación en salud y educación en gestión del riesgo.

3.3. La educación en ecoeficiencia

La *Educación en Ecoeficiencia* consiste en el desarrollo de acciones educativas y de gestión institucional orientadas al uso o consumo eficiente y responsable de los recursos naturales y creados (agua, aire, suelo, energía y biodiversidad), reduciendo al mínimo su impacto negativo ambiental.

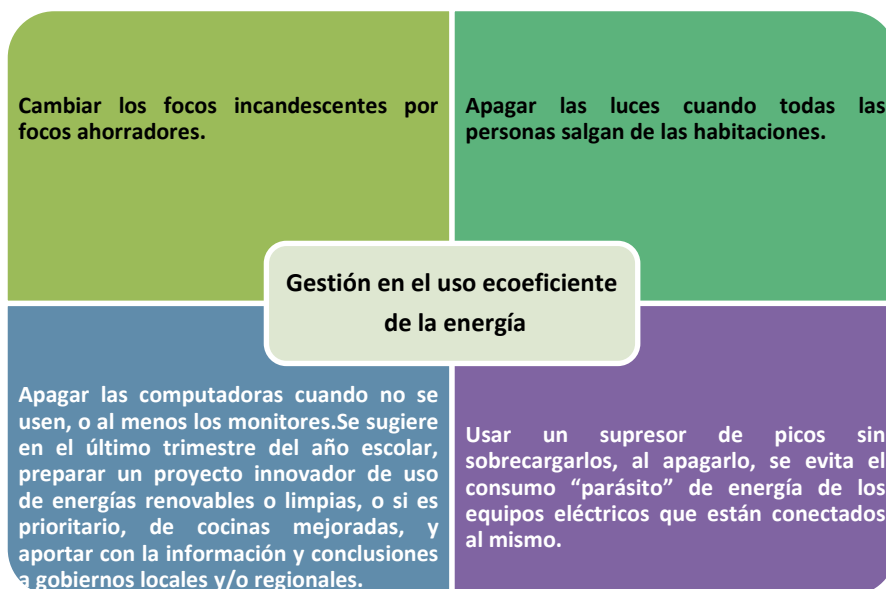


3.3.1. Gestión y valoración de la biodiversidad



Se puede promover la incursión de la comunidad educativa en econegocios que brinden ingresos a las I.E. y como ruta a seguir para incentivar la creatividad y fuentes de trabajo no tradicionales pero potencialmente atractivas. Estos se tendrían que hacer aprovechando sosteniblemente la fauna, flora y/o recursos hidrobiológicos nativos de preferencia o según sea el caso. Algunas ideas para su promoción son:

3.3.2. Gestión y uso ecoeficiente de la energía.



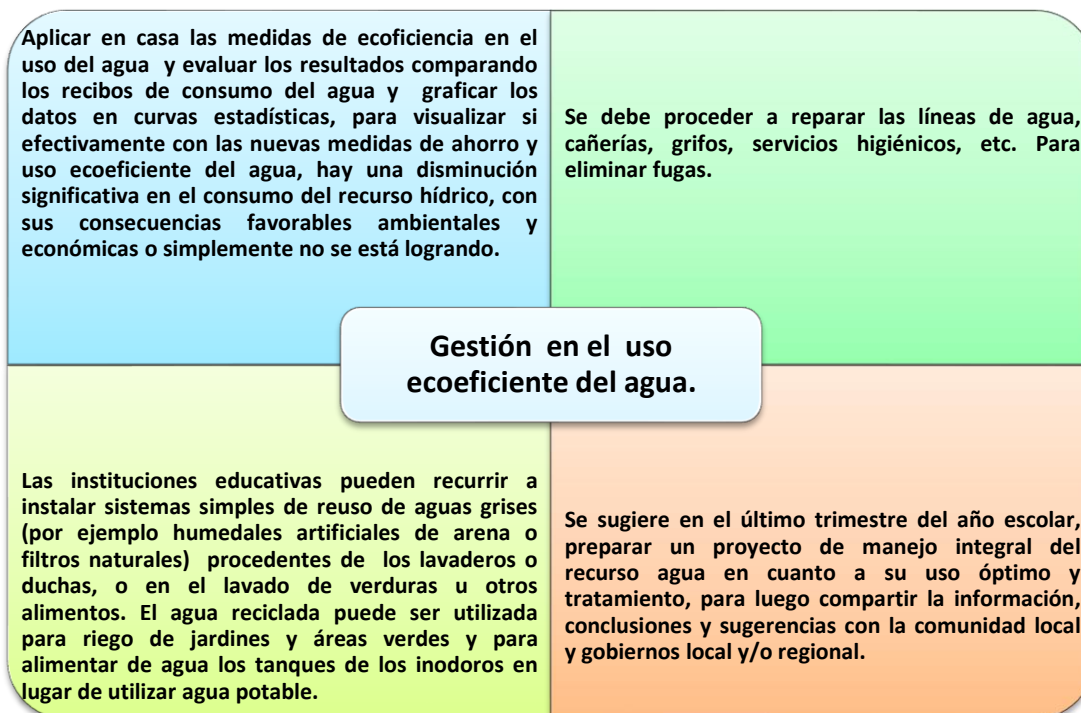
En las instituciones educativas se puede promover la instalación de equipos que reduzcan el consumo energético, por ejemplo, la instalación de paneles solares o fotovoltaicos, dispositivos que aprovechan la energía del sol que llega a la tierra y que tienen como

componente principal células fotovoltaicas de silicio.

Entre las buenas prácticas ambientales para el ahorro de energía se proponen las siguientes:

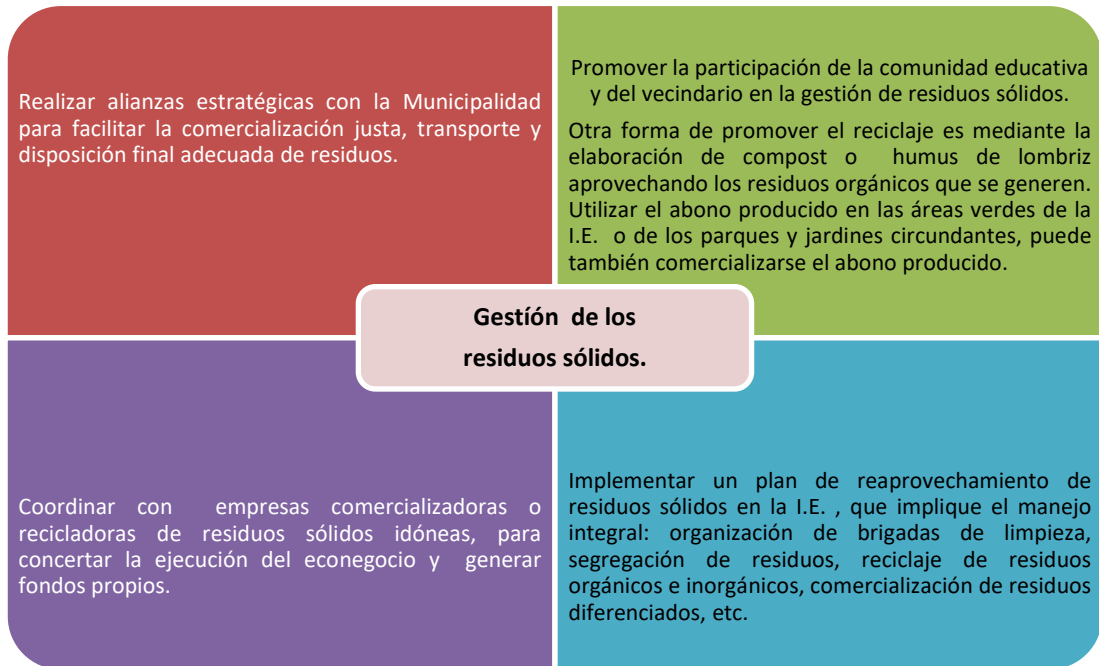
3.3.3. Gestión y uso ecoeficiente del agua.

La gestión ecoeficiente del agua está orientada a la reducción del consumo del recurso agua a lo mínimo indispensable, y a evitar su contaminación, o si se encuentra en estado no seguro, podamos tratarlo y recuperarlo.



3.3.4. Gestión de los residuos sólidos

La IE puede realizar diversas actividades para contribuir a la reducción de los residuos sólidos en la comunidad. Entre estas actividades destaca la **práctica de las "4R"**



(Reducir, reutilizar, reciclar y rechazar)

Reducir: consiste en prevenir, limitar y evitar la generación de desechos innecesarios. Es disminuir el volumen de nuestros residuos generados. La reducción ahorra más energía y recursos que el reciclaje y reduce los impactos ambientales de la extracción, procesamiento y uso de los recursos. Un aspecto importante que se debe tener en cuenta en la reducción de los residuos es el consumo responsable o sostenible.

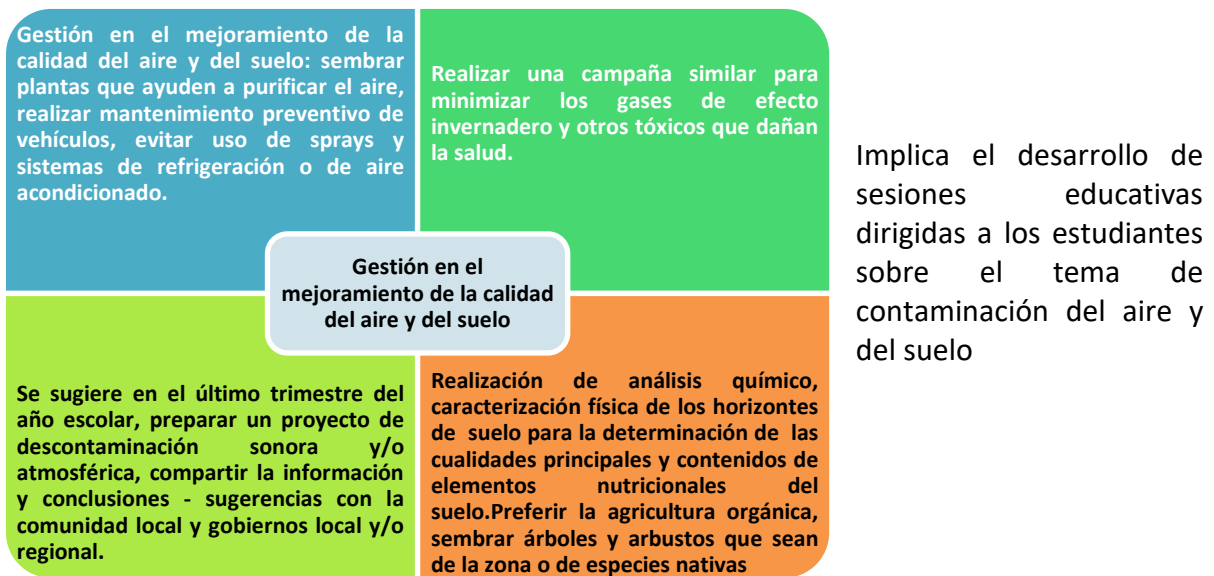
Reutilizar: consiste en darle la mayor utilidad posible a las cosas sin necesidad de desecharlas. Es volver a usar un artículo o elemento después que ha sido utilizado por primera vez, o darle un nuevo uso. Para reutilizar no se requiere que haya transformación entre el uso original y los usos posteriores. Por ejemplo: envases de agua o gaseosas descartables, reutilizarlos como maceteros o como aspersores para el riego, etc.



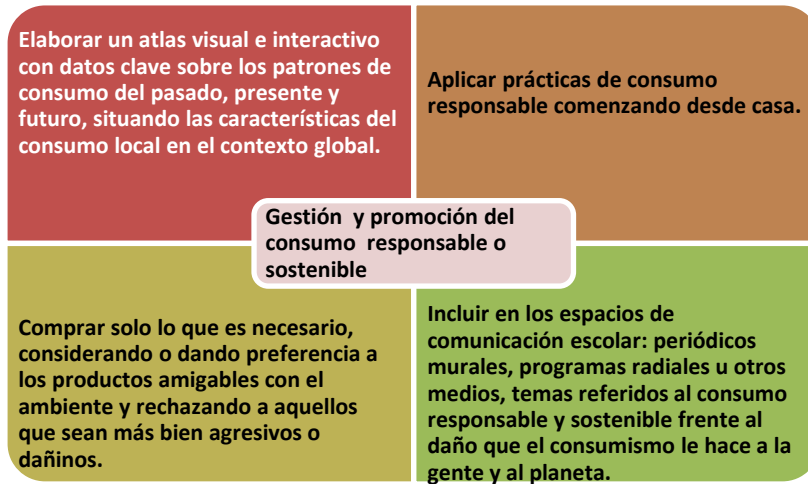
Reciclar: es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados para utilizarse como materia prima en la fabricación de nuevos productos, gracias a tecnologías modernas o a conocimientos específicos. El primer paso para fomentar el reuso y reciclaje de residuos en las instituciones educativas es promover la agrupación de los residuos sólidos de acuerdo a características comunes. En el Perú se ha trabajado una Norma Técnica que especifica los colores de los contenedores para hacer una adecuada segregación de los residuos. Por ejemplo: reciclaje orgánico, con los desechos de alimentos, papel (celulosa), podas de áreas verdes, para preparar abonos orgánicos como e compost y hasta el humus de lombriz; o cuando se acopian envases de botellas descartables de plástico, para su venta a centros de reciclaje de plástico, que lo destina y vende a la industria de la tela polar u otros; o el acopio de resmas de papeles para el reciclaje de papel en forma artesanal dentro el colegio, o para la venta a centros de reciclaje industrial del papel.

Rechazar: consiste en no comprar productos que dañen al ambiente (aerosoles, esterofoam, poliestireno el mal llamado tecnopor, empaques que no se pueden reciclar, etc.). Esto se logra si tenemos una conciencia ambiental. Asimismo, cuando rechazamos el sobreconsumo al abstenernos de comprar en exceso o productos que no son esenciales para nuestra salud y bienestar es una forma concreta de ejercer un derecho ciudadano de carácter ambiental.

3.3.5. Gestión en el mejoramiento de la calidad del aire y del suelo



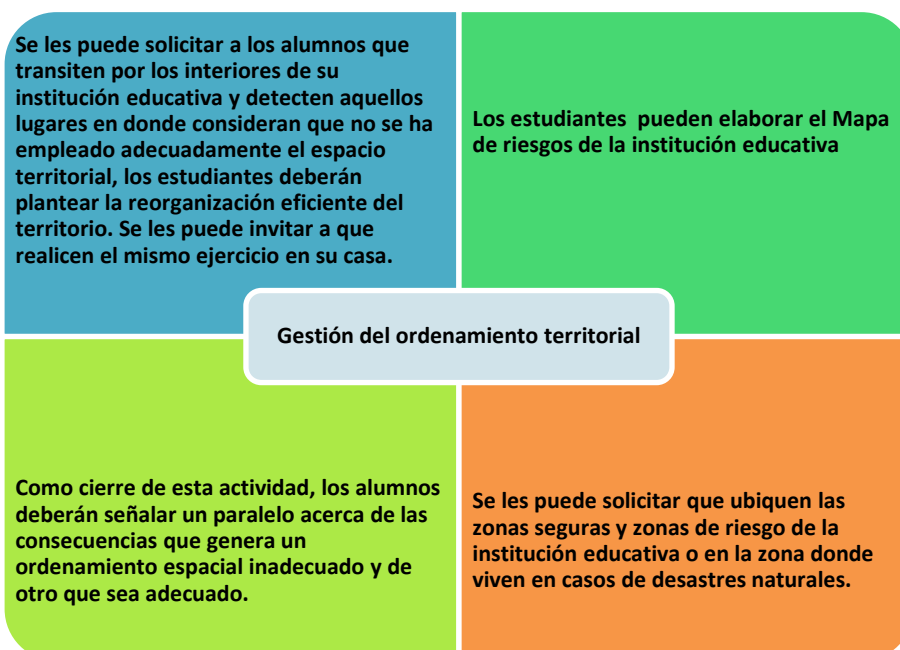
3.3.6. Gestión y promoción del consumo responsable o sostenible



El consumo responsable se puede poner en práctica de diferentes maneras:

- Reduciendo el volumen de nuestras compras.
- Eligiendo en nuestras compras, productos que en su fabricación han cumplido una serie de requisitos para no generar una degradación del ambiente.
- Discriminando productos que en su fabricación generan un mayor consumo de recursos naturales.
- Teniendo en cuenta la posibilidad de sustituir productos contaminantes por otros naturales o biodegradables.
- Evaluando las características de los productos, el envasado y el embalaje para evitar la generación de residuos con nuestro consumo.
- Valorando las empresas fabricantes y distribuidoras del producto que vamos a comprar, dispongan de un sistema de gestión ambiental ISO 14001 u otro sistema certificado por una entidad acreditada.

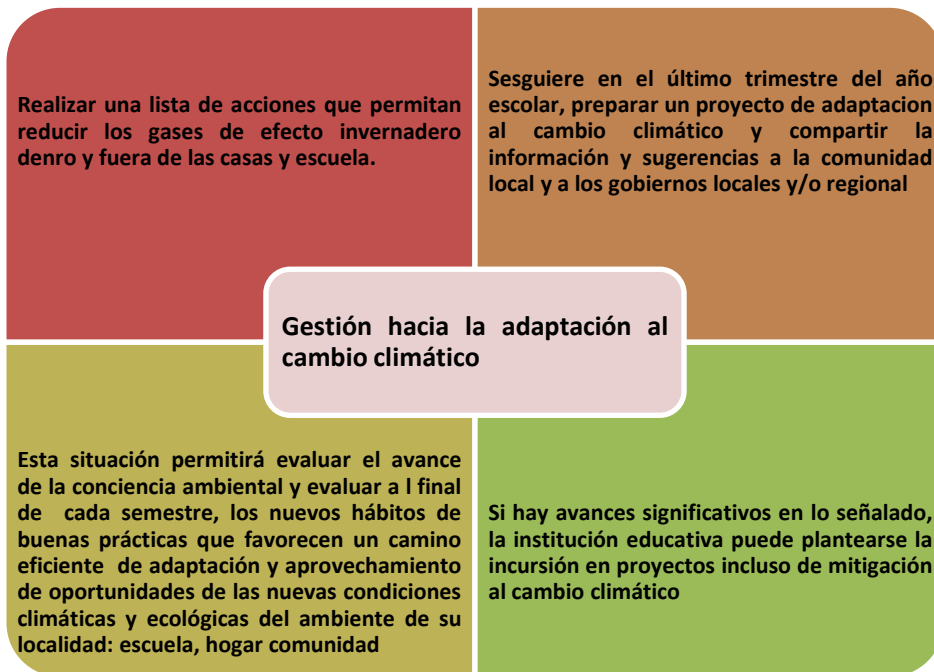
3.3.7. Gestión del ordenamiento territorial



El ordenamiento territorial es una política de Estado, un proceso político y un instrumento de planificación que promueve la ocupación ordenada y uso sostenible garantía para una adecuada calidad de vida. Es un proceso mediante el cual ponemos cada cosa en su lugar y

damos respuesta al: ¿que hacer? ¿Dónde hacer? ¿Cómo hacer? Y ¿cuándo hacer?

3.3.8. Gestión hacia la adaptación al cambio climático



3.4. La educación en salud

3.4.1. La estrategia de educación en salud

La educación en salud es un proceso de formación, de responsabilización del individuo a fin de que adquiera los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para la defensa y la promoción de la salud individual y colectiva” (OMS-2005).



El componente de educación en salud está vinculado con las acciones que ha venido desarrollando el programa de *Promoción de la salud en las Instituciones Educativas* de la Dirección General de Promoción de la Salud del MINSA. El objetivo del programa es

contribuir al desarrollo humano integral de los estudiantes y de la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, docentes, padres de familia y los demás miembros de la comunidad educativa. El propósito del programa es incorporar y fortalecer los comportamientos saludables.

Se considera que una IE es saludable cuando ha alcanzado estándares de mejora de su entorno físico, social y cultural y que se expresa cotidianamente en comportamientos saludables.

La promoción de la salud tiene cuatro líneas de acción:

c) Promoción de comportamientos saludables

La promoción de comportamientos saludables tiene el propósito de desarrollar y fortalecer conocimientos, actitudes, valores, habilidades y competencias de los miembros de la comunidad educativa que les permita mejorar y conservar su propia salud, la de su familia y la de su comunidad. Para ello, el personal de salud brinda asistencia técnica a los docentes para que realicen actividades educativas sobre los ejes temáticos priorizados: higiene y ambiente, alimentación y nutrición y actividad física, además de desarrollar capacitaciones a padres y madres de familia. Los ejes temáticos mencionados se desarrollan dentro de las áreas curriculares correspondientes y las horas de tutoría.

d) Desarrollo de entornos saludables

Los entornos saludables son la estructura física de la institución educativa (entorno físico natural y creado) y las relaciones interpersonales y de comunicación que establecen todos los integrantes de la comunidad educativa (entorno social) y que permiten la viabilidad y eficacia de la labor formativa, en tanto establecen las condiciones y situaciones básicas para el desarrollo de las actividades pedagógicas y las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.

En esta misma línea, los miembros de la comunidad educativa elaboran y ejecutan actividades de mejora del entorno físico, especialmente en los temas de agua segura y creación de quioscos saludables. El entorno saludable también se refiere a aquellos servicios, programas o proyectos en los que la IE responde a las necesidades de los estudiantes y favorece los aspectos de su salud integral. Algunos servicios, programas y proyectos de esta línea son: desayuno escolar, comedor escolar, biohuerto, botiquín escolar, asesoría y consejería psicológica, etc.; así mismo, se contempla el apoyo a pequeños emprendimientos productivos, tales como: granjas y panaderías escolares, enseñanza de oficios, entre otros.

e) Fortalecimiento interinstitucional

Es la creación de nexos entre la comunidad educativa y los servicios de salud de la misma, en tanto que ambas son instituciones líderes de desarrollo. Para lograr el trabajo articulado y organizado, el personal de salud coordina con el Consejo Educativo Institucional (CONEI) de cada institución educativa con quienes programa, ejecuta y evalúa las actividades de promoción de la salud.

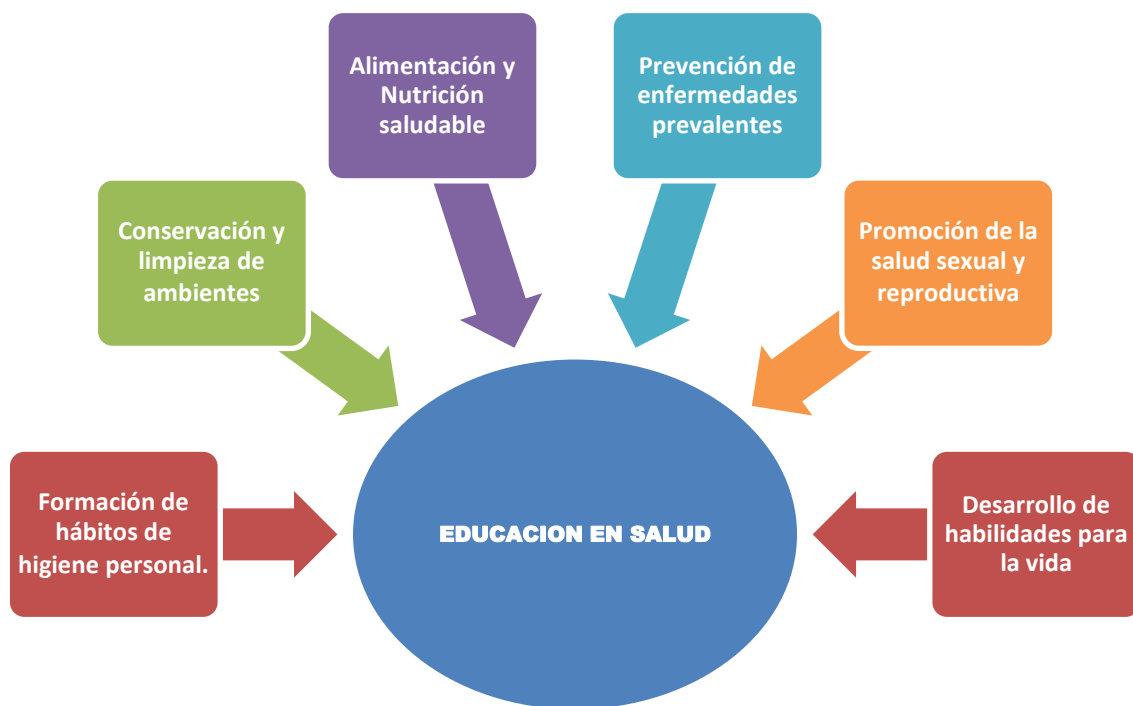
f) Implementación de políticas saludables

Esta línea de acción difunde el conocimiento de las principales necesidades que afectan la salud de la comunidad educativa y apoya la adopción de medidas que favorecen la salud y la vida. Las políticas saludables en el ámbito escolar

manifestaciones explícitas y objetivas de la voluntad y el compromiso de la comunidad educativa con la mejora de las condiciones de salud y de aprendizaje. Focaliza las acciones en las necesidades que la comunidad educativa considera prioritarias. Las políticas saludables, adicionalmente, ayudan focalizar las acciones y los recursos en aquellas necesidades o aspectos identificados como prioritarios y de interés de la comunidad educativa. La responsabilidad del personal de salud en esta línea de acción es brindar asistencia técnica respecto al cumplimiento de la política saludable en el entorno educativo.

Las acciones de educación en salud en la institución educativa se concretizan en lo siguiente:

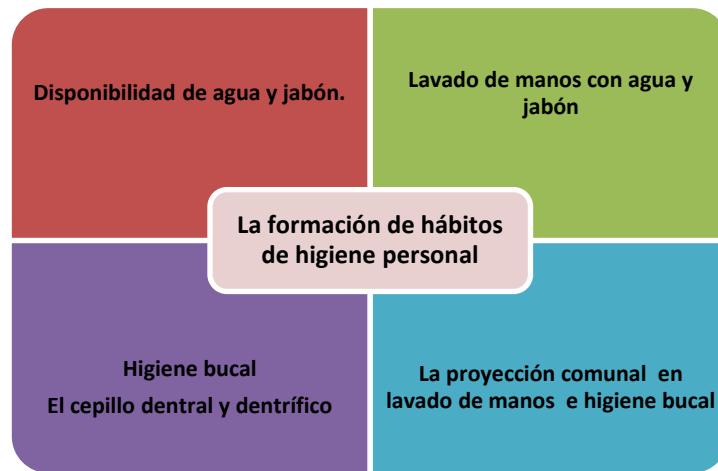
3.4.2. Las acciones de educación en salud



3.4.2.1. La formación de hábitos de higiene personal

La formación de hábitos de higiene personal se enmarca en la línea de acción de comportamientos saludables para minimizar los riesgos de contacto con las

enfermedades transmisibles. Dentro de este variable se han priorizado los siguientes aspectos:



a) La disponibilidad de agua y jabón

La disponibilidad de agua y jabón en la institución educativa implica verificar mediante la observación directa, si los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa cuentan con acceso al agua y jabón.

b) El lavado de manos con agua y jabón

El lavado de manos se define como la remoción mecánica de suciedad y la reducción de microorganismos transitorios de la piel. Este lavado de manos requiere de jabón común, de preferencia líquido, el que debe hacerse de forma vigorosa con una duración no menor de 15 segundos.

c) El cepillo dental y dentífrico.

El cepillo dental es una herramienta que sirve para limpiar los dientes, y el dentífrico es una sustancia que contiene fluor y otras sustancias antibacterianas encargados de deshacer la placa bacteriana dental e impedir su formación.

d) La higiene bucal

El cepillado dental debe convertirse en un hábito diario de limpieza a realizarse inmediatamente después de ingerir los alimentos, siendo la medida preventiva más efectiva para evitar enfermedades (caries dental, enfermedad periodontal, gingivitis, etc.)

e) La proyección a la comunidad en lavado de manos e higiene personal.

Se refiere a la comunidad educativa que logra el compromiso de los miembros de la localidad en acciones que promuevan hábitos de higiene personal como el lavado de manos o la higiene bucal. Para el desarrollo de estas acciones es necesario tener en cuenta la

participación (coordinación, financiamiento, organización, etc.) de los representantes del gobierno local y comunal, de las instancias desconcentradas del gobierno central, de las organizaciones sociales de base, de los organismos no gubernamentales, etc.

3.4.2.2. La conservación y limpieza de ambientes

Se enmarca en la línea de acción de generación de entornos saludables con la finalidad de minimizar los focos de infección y garantizar las condiciones sanitarias de la institución educativa.

Dentro de esta variable se han priorizado los sgtes aspectos:



a) Las instalaciones sanitarias limpias y en buen funcionamiento

Las instalaciones sanitarias (letrinas, inodoros), el suministro de agua potable y segura, e instalaciones para el lavado de las manos, son importantes para el éxito de la educación básica y para la salud de la comunidad educativa. Permite mejorar el aprovechamiento académico y evitar enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento (diarreas, influenza, etc). Para ello la Dirección de la institución educativa establecerá mecanismos de vigilancia y control con el personal de limpieza y otros actores de la comunidad educativa

b) La conservación y mantenimiento de las instalaciones sanitarias

La necesidad de conservar y mantener las instalaciones sanitarias debe percibirse como un beneficio social, atractivo y no amenazador. Por tanto, es importante crear en el ámbito escolar diferentes disposiciones y mensajes para las distintas audiencias objetivo (estudiantes, docentes, padres de familia, etc.)

c) Disposición de agua segura (clorada o hervida)

Tener acceso al agua segura es fundamental para la salud de las personas, ya que si está contaminada se convierte en uno de los principales vehículos de transmisión de enfermedades.

La disposición de agua segura implica su fácil acceso a través de recipientes o tanques de agua limpios y con tapa.

d) Acciones educativas para el consumo de agua segura (clorada o hervida)

El agua segura posibilita la salud y evita enfermedades que podrían disminuir las posibilidades de aprendizaje, crecimiento y desarrollo normales de los estudiantes.

e) La proyección a la comunidad en mantenimiento de instalaciones sanitarias y consumo de agua segura.

Se refiere a la comunidad educativa que logra el compromiso de los miembros de la localidad en acciones que promuevan el mantenimiento de instalaciones sanitarias y consumo de agua segura. Para el desarrollo de estas acciones es necesario tener en cuenta la participación (coordinación, financiamiento, organización, etc.) de los representantes del gobierno local y comunal, de las instancias desconcentradas del gobierno central, de las organizaciones sociales de base, de los organismos no gubernamentales, etc.

3.4.2.3. La alimentación y nutrición saludable

Se enmarca en la línea de acción de comportamientos saludable para garantizar el desarrollo óptimo del estudiante. La alimentación saludable esta referida a la alimentación variada que aporta la energía y todos los nutrientes esenciales que cada persona necesita para mantenerse sana permitiéndole una mejor calidad de vida en todas las edades.

Dentro de esta variable se han priorizado los siguientes aspectos:



a) Lugar de expendio o distribución de alimentos (kiosco, comedor, etc.)

Kiosco escolar es un espacio o lugar ubicado dentro de una Institución educativa pública en donde se prepara, sirve y promociona alimentos saludables y nutritivos. Una de las medidas que la institución educativa debe llevar a cabo como estrategia de promoción de hábitos alimentarios más saludables es la transformación del kiosco tradicional en uno más saludable; motivando cambios positivos y fomentando la participación de la comunidad escolar como una vía de desarrollo sostenible a largo plazo. Un kiosco escolar saludable es aquel que ofrece progresivamente un porcentaje cada vez mayor de alimentos de alta calidad nutricional.

b) Medidas sanitarias vigentes.

Todo lugar de expendio o distribución de alimentos (kiosco) deberá contar con una autorización sanitaria y su responsable deberá cumplir con las medidas higiénicas correspondientes de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Funcionamiento Higiénico Sanitario de Kioskos Escolares (D.S. Nº 026-87-SA).

c) Acciones educativas para el consumo de alimentos nutritivos

Consiste en el desarrollo de sesiones de aprendizaje programados en las Unidades de Aprendizaje y proyectos educativos para el consumo de alimentos nutritivos, realizado por el docente, a fin de implementar de manera progresiva actividades para el desarrollo de buenas prácticas en alimentación y nutrición en la escuela, con la participación de la comunidad educativa y a la vez promover proyectos como: El pequeño chef, refrigerios y loncheras saludables, kioscos saludables, producción de biohuertos escolares, ferias alimentarias con exhibición de productos y alimentos producidos en la zona, jornadas de control de peso y talla de los estudiantes con participación de padres de familia, visitas al mercado o fábricas de producción de alimentos, entre otros.

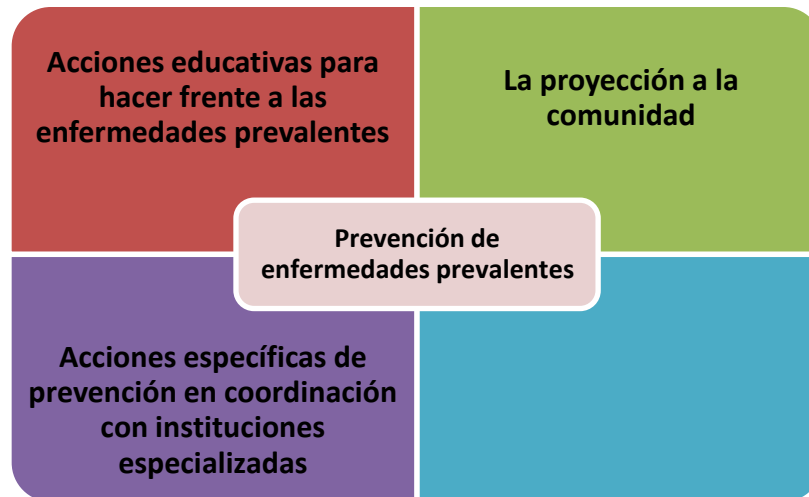
d) La proyección a la comunidad

Se refiere a la comunidad educativa que logra el compromiso de los miembros de la localidad en acciones que promuevan la implementación de un kiosco escolar y la promoción de alimentación balanceada. Para el desarrollo de estas acciones es necesario tener en cuenta la participación (coordinación, financiamiento, organización, etc.) de los representantes del gobierno local y comunal, de las instancias desconcentradas del gobierno central, de las organizaciones sociales de base, de los organismos no gubernamentales, etc.

3.4.2.4. La prevención de enfermedades prevalentes

Se enmarca en la línea de acción del trabajo intersectorial, en la medida que se establecen coordinaciones de las instituciones educativas con aliados estratégicos que los apoye en la asistencia técnica para minimizar enfermedades prevalentes y garantizar una comunidad educativa saludable.

Dentro de esta variable se han priorizado los siguientes aspectos:



a) Acciones educativas para hacer frente a las enfermedades prevalentes

Es importante considerar si la Institución Educativa ha programado acciones educativas (sesión de aprendizaje, proyectos educativos, etc.) para la prevención de enfermedades prevalentes de la localidad (para un caso será dengue, para otro podrá ser influenza AH1N1, etc.).

b) Acciones específicas de prevención en coordinación con instituciones especializadas

Implica tomar medidas preventivas ante enfermedades de prevalencia local como influenza AH1N1, dengue y otros que la Institución Educativa ha identificado.

e) La proyección a la comunidad

Se refiere a la comunidad educativa que logra el compromiso de los miembros de la localidad en acciones de prevención de enfermedades prevalentes de la zona. Para el desarrollo de estas acciones es necesario tener en cuenta la participación (coordinación, financiamiento, organización, etc.) de los representantes del gobierno local y comunal, de las instancias desconcentradas del gobierno central, de las organizaciones sociales de base, de los organismos no gubernamentales, etc.

3.4.2.5. La promoción de la salud sexual y reproductiva.

Se inscribe en las líneas de acción de comportamientos y ambientes saludables que habrán de trabajarse dentro de las áreas curriculares o mediante las acciones de tutoría y orientación educativa, que incluye las áreas de tutoría y educación sexual. Para el tratamiento de esta variable es importante adecuar los temas a las etapas de vida de los educandos y a la gravedad de los factores de riesgo.

Dentro de esta variable se han priorizado los siguientes aspectos:



a) Plan de Educación Sexual Integral

En el marco del derecho que tienen niñas, niños y adolescentes a recibir una educación integral de calidad, se ha previsto desarrollar un conjunto de acciones para el fortalecimiento de la educación sexual en las instituciones educativas del país. Esto plantea el reto y la necesidad de ofrecer a los estudiantes una formación que incluya la educación sexual integral con calidad científica, ética y con equidad, en cada etapa del desarrollo de nuestros estudiantes, como parte de su proceso educativo.

b) Ejecución de acciones en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada

Para la implementación de la Educación Sexual Integral en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, es necesario promover y ejecutar alianzas y convenios con otras instituciones.

f) La proyección a la comunidad

Se refiere a la comunidad educativa que logra la participación de los miembros de la localidad en acciones que promuevan la educación sexual integral. Para el desarrollo de estas acciones es necesario tener en cuenta la participación (coordinación, financiamiento, organización, etc.) de los representantes del

gobierno local y comunal, de las instancias desconcentradas del gobierno central, de las organizaciones sociales de base, de los organismos no gubernamentales, etc.

3.4.2.6. El desarrollo de habilidades para la vida

Se enmarca en las líneas de acción de comportamientos y entornos saludables que involucra la participación de la comunidad educativa. Se trabaja dentro de las áreas curriculares, tutorías y escuelas de padres, fortaleciendo las aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo que permita enfrentar eficazmente las exigencias y retos de la vida diaria. Así mismo, se trata de minimizar la violencia familiar y los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Dentro de esta variable se han priorizado los siguientes aspectos.



a) Plan de habilidades sociales para hacer frente a conductas violentas y adicciones

Implica ejecutar acciones educativas para la implementación de habilidades sociales en coordinación con los profesionales de salud de su ámbito; sean del establecimiento de salud, micro red o Red de salud. Los temas a tratar son: Autoestima, comunicación asertiva, manejo de emociones y toma de decisiones. En algunos casos, será necesaria la participación de organizaciones públicas o privadas reconocidas y especializadas en el tema.

b) Coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada

Para la implementación de habilidades sociales en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, es necesario promover y ejecutar alianzas y convenios con otras instituciones.

g) La proyección a la comunidad

Se refiere a la comunidad educativa que logra el compromiso de los miembros de la localidad para el desarrollo de habilidades sociales. Para ello es necesario tener en cuenta la participación (coordinación, financiamiento, organización, etc.) de los representantes del gobierno local y comunal, de las instancias desconcentradas del gobierno central, de las organizaciones sociales de base, de los organismos no gubernamentales, etc.

3.5. La educación en gestión del riesgo

3.5.1. El enfoque de la educación en gestión del riesgo

a) El enfoque de desastre

Hasta fines de los años 90, la educación en seguridad ambiental estaba orientada fundamentalmente por un conjunto de ideas elaboradas en los años 70, en el marco de la ocurrencia de eventos de magnitud, como el terremoto del 31 de mayo que devastó varias ciudades del Callejón de Huaylas. Ese conjunto de ideas, conocido como el “enfoque de desastre”, había puesto énfasis en la preparación de la población para hacer frente a una situación de desastre ambiental (sismo, huayco, incendio, inundación, etc.), en el supuesto de que el nivel del desastre dependía fundamentalmente de la magnitud del fenómeno y de la capacidad de respuesta de la población.

Durante esta etapa y bajo las orientaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), las comunidades educativas pusieron especial atención en la elaboración de su *Plan de Prevención y Atención de Desastres* que consistía fundamentalmente en lo siguiente:

- Constitución de la Comisión Permanente de Defensa Civil de la IE.
- Constitución de las brigadas de emergencia (Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Seguridad y Protección, Brigada de Lucha contra Incendios, etc.).
- Elaboración del Plan de Contingencia.
- Realización de inspecciones técnicas en el local.
- Implementación del equipo básico de emergencias (botiquines, camillas, extintores, barretas, etc.).
- Realización periódica de simulacros (especialmente de sismo).
- Realización de acciones de educación en situaciones de emergencia

No obstante los logros obtenidos durante el periodo, era evidente que el enfoque no permitía responder apropiadamente algunas preguntas, como: ¿por qué un mismo fenómeno (sismo, huayco, derrame, incendio, explosión, inundación, etc.) tenía



un impacto cada vez mayor en las comunidades educativas?, ¿por qué los casos de accidentes en los laboratorios, talleres y centros de cómputo de las IE, el aumento de asaltos, secuestros y robos sufridos por los miembros de la comunidad educativa no eran incorporados en el quehacer de la Comisión Permanentes de Defensa Civil?. En suma, ¿por qué, a pesar de los esfuerzos para “prevenir y atender los desastres”, el nivel de los riesgos y de los desastres en las IE iba en aumento?

b) El enfoque de la gestión del riesgo

A fines de los años 90, la magnitud de los daños ocasionados por el Huracán Mitch en América Central (1998), el fenómeno de “El niño” en el Perú (1998), los terremotos en El Salvador (2001) y otros eventos similares, motivaron un serio debate sobre las condiciones del riesgo de desastres antes que en el desastre mismo como factor explicativo del nivel de los desastres.

Investigadores como Gustavo Wilches-Chaux y Allan Lavell estudiaron el conjunto de las condiciones económicas, sociales y ambientales existentes en el momento de la presentación del evento (patrones de crecimiento de las ciudades, degradación ambiental, corrupción, ineficiencia político-institucional, etc.) y llegaron a la conclusión que la dimensión de los desastres en cada sociedad no dependía de la magnitud del fenómeno mismo sino fundamentalmente de su capacidad para controlar o manejar adecuadamente los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidad). Desde esta perspectiva, el desastre ya no era concebido como un producto de las fuerzas de la naturaleza sino como consecuencia de la inacción, desidia, corrupción o incompetencia de las autoridades y poblaciones para manejar sus niveles de riesgo.

De acuerdo con este nuevo enfoque, conocido como el “enfoque de la gestión del riesgo”, cada sociedad debía preocuparse para disminuir sus niveles de riesgo desarrollando acciones específicas para mitigar el impacto de las probables amenazas (naturales, sociales y socio-naturales) y reducir sus vulnerabilidades (organización, preparación, etc.).

El nuevo enfoque tuvo una rápida acogida en los círculos académicos y en diversas instituciones educativas del Perú, especialmente a partir del trabajo de las ONG, de los acuerdos de Hyogo (2005) y del lanzamiento de la Movilización Social “Escuelas Limpias y Saludables” por parte del Ministerio de Educación (2005).



No obstante los avances observados en cuanto a la mejora de los entornos educativos (infraestructura, equipos, instalaciones) y una mayor capacidad organizativa de sus miembros, el análisis de diversas experiencias permitió formular algunas preguntas. ¿Por qué las

amenazas y vulnerabilidades en la sociedad tienden al aumento, pese a los esfuerzos para reducirlas? ¿Por qué los simulacros realizados tienden a ser actos rutinarios que no tienen mayor sentido si no se dan con la participación de todos los actores de la comunidad local? ¿Por qué la elaboración del PGR se ha convertido en un acto que solo sirve para cumplir con la formalidad?, finalmente ¿Por qué sigue siendo débil nuestra cultura de prevención y seguridad?

c) La educación en gestión del riesgo

Sin duda, el terremoto de Pisco (15 de agosto del año 2007) dejó lecciones grabadas en las imágenes de dolor y sufrimiento de miles de víctimas. Fueron tres eternos minutos que no reflejaron los 7.9 grados de intensidad marcados en la Escala de Richter. Sin embargo, el mayor dolor, sufrimiento e impotencia vino después. Miles de personas trataban de comunicarse infructuosamente por los teléfonos durante varios días; caravanas de cientos de vehículos cargados de víveres y medicinas estaban varados durante otra cantidad de días en las principales entradas a las ciudades y pueblos afectados, debido a la avería de los puentes y carreteras; decenas de personas y animales se veían deambulando por las calles polvorientas durante semanas en busca de consuelo y comida; era impresionante observar la descoordinación entre los niveles de gobierno.

Indudablemente, en Pisco hubo algo más que ausencia de planes de contingencia, o incompetencia en la gestión. Pisco enseña que el aumento del nivel de los desastres en las sociedades actuales no solo es el resultado de las amenazas y vulnerabilidades manejadas inadecuadamente sino de algo más profundo. Pisco enseña que el aumento del nivel de los riesgos en las sociedades actuales es el resultado de nuestros estilos vida, de nuestras maneras de pensar, sentir, creer y hacer, de nuestras maneras de relacionarnos con las demás personas y con nuestro entorno, del orden de nuestras prioridades como sociedad, etc.. En suma, Pisco enseña que algo no anda bien en nuestras formas de relacionarnos con el entorno físico, social y cultural. Es decir, visualizamos claramente lo que en páginas anteriores llamamos ***los comportamientos actuales, aquellos que debemos cambiar con la aplicación del enfoque ambiental en la educación.***

La disminución del nivel de los riesgos en las sociedades dependerá fundamentalmente de la reorientación de varios aspectos de nuestros actuales estilos de vida. Entre ellos, se trata de enfatizar en la formación de ciudadanos que se preocupen por su seguridad y la seguridad de las demás personas.

Es decir, el nivel de los riesgos en las instituciones educativas puede revertirse de manera sostenida no solo realizando una intervención directa en los factores de riesgo del entorno (inadecuada ubicación del local, deterioro de la infraestructura, existencia de instalaciones electromagnéticas y sanitarias inapropiadas, presencia de pandillas u otros grupos amenazantes, aumento del tráfico vehicular, etc.) sino cambiando fundamentalmente las condiciones que hacen posible la existencia de dichos factores de riesgo (es decir los conocimientos, valores, actitudes y prácticas

cotidianas de la comunidad educativa y de la comunidad local), ello lo lograremos con la educación en gestión del riesgo.



De acuerdo con ello, las instituciones educativas pueden disminuir de manera sostenida sus niveles de riesgo poniendo en marcha acciones específicas, como:

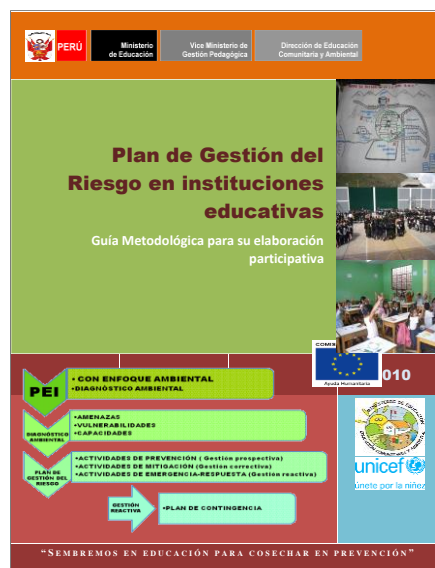
- Incorporación de las acciones de educación en gestión del riesgo en los instrumentos de gestión educativa (PEI, PCI, PAT).
- Desarrollo de proyectos educativos ambientales (PEA) con énfasis en gestión del riesgo.
- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo y del plan de contingencia
- Acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades.
- Acciones educativas para la conservación de la infraestructura educativa, las instalaciones y los equipos.
- Acciones educativas para desarrollar una cultura de seguridad vial.
- Acciones de prevención y de preparación para la respuesta: simulacros.
- Acciones de educación en situaciones de emergencia.



3.5.2. La elaboración del Plan de Gestión del Riesgo y del Plan de contingencia de la Institución Educativa

Para elaborar el Plan de Gestión del Riesgo, la Institución Educativa (PGR) tiene que considerar los aspectos críticos y las potencialidades identificadas en el diagnóstico institucional.

Si los aspectos vinculados con la gestión del riesgo no estuvieran identificados con claridad en el diagnóstico institucional, podría realizarse un diagnóstico ambiental rápido con la participación de los principales actores de la comunidad educativa. Una de las primeras actividades en la realización del diagnóstico ambiental (**Reconocimiento del Territorio**) que nos permita **reconocer de manera clara las amenazas** (elementos externos que pueden



afectar a la comunidad educativa) e **identificar las vulnerabilidades** (debilidades de la IE).



Las **amenazas** pueden ser de orden natural, social o socio-natural. Entre las amenazas de orden natural, dependiendo de la ubicación geográfica de la IE, tenemos: deslizamientos, huaycos, tormentas de nieve, olas de calor o de frío, ríos inundables, etc. Entre las amenazas de orden social tenemos: ladrones, asaltantes, secuestradores, pandilleros, barras bravas, grupos armados, etc. Entre las amenazas de orden socio-natural tenemos: incendios, explosiones, etc. Entre las amenazas de orden tecnológico tenemos: cableados electromagnéticos, torres de alta tensión, tráfico vehicular, etc.

Las **vulnerabilidades** pueden ser de diverso tipo. Entre las vulnerabilidades de orden natural tenemos: la ubicación de la IE (en el curso de un río inundable, en una quebrada susceptible de deslizamientos, en un terreno movedizo). Entre las vulnerabilidades de orden social tenemos: personal poco sensibilizado, capacitado y entrenado, ubicación de la IE en zona de muchos conflictos sociales, etc. Entre las vulnerabilidades de orden tecnológico tenemos: ubicación de la IE en zona de mucho tráfico vehicular o de abundantes juegos electrónicos, etc. Entre las vulnerabilidades institucionales tenemos: poca integración entre los miembros de la comunidad educativa, desorganización, etc.

(Usar la matriz integral de gestión del riesgo: UNESCO-MINEDU-DIECA)

Todo ello nos permitirá **elaborar el mapa de riesgos**. El mapa de riesgos es una representación gráfica que permite visualizar las amenazas y vulnerabilidades de la institución educativa.

Reconocidas las amenazas e identificadas las vulnerabilidades, procedemos a **determinar las acciones de prevención** (que nos permiten detener la aparición de nuevos riesgos) y las **acciones de mitigación** (que nos permiten corregir o reducir los riesgos existentes). Para la ejecución de este conjunto de acciones debo contar con recursos de diversos tipos por ello es necesario elaborar el mapa de riesgos.

El mapa de recursos también es una representación gráfica que permite visualizar e identificar de manera clara los diversos recursos con que cuenta o puede contar la IE para enfrentar sus riesgos. Los recursos pueden ser externos o internos. Entre los principales recursos externos tenemos: instituciones especializadas públicas y privadas (hospitales, centros de salud, clínicas, policía, bomberos). Entre los principales recursos internos tenemos: número de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa; camillas, botiquines, extintores, herramientas básicas, etc.; cartera de proyectos educativos con enfoque ambiental; línea de presupuesto asignado para los temas de prevención y de educación en gestión de riesgos; convenios establecidos con diversas instituciones públicas y privadas, etc.

Finalmente, se definirán las acciones para enfrentar la emergencia o el desastre, estas acciones se incorporan en el **Plan de contingencia**. Este plan nos permitirá estar organizados, preparados, en buen estado de alerta y por tanto nos permitirá cuidar la vida de la comunidad educativa, evitar que el impacto de la amenaza sea altamente destructivo, poder controlarlo o contrarrestarlo. Para la elaboración de estos planes se deberá tener en cuenta la ***“Guía Metodológica para la elaboración participativa del Plan de Gestión del Riesgo y Plan de contingencia en instituciones educativas”*** (www.minedu.gob.pe/educam)

3.5.3. Acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades

Para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades identificadas se deben desarrollar acciones de intervención directa y al mismo tiempo acciones educativas específicas. Las acciones de intervención directa, de acuerdo con su complejidad, pueden necesitar la elaboración de un expediente técnico especializado (rediseño de la infraestructura educativa, construcción de muros de contención, mejora de techos y paredes, etc.) o la elaboración de diseños simples con su respectiva demanda presupuestal (mejora de instalaciones sanitarias o eléctricas, adquisición de equipos y herramientas, etc.).

Entre las acciones educativas específicas tenemos: incorporación del tema de los mapas de riesgo y de recursos en las unidades didácticas de las áreas curriculares pertinentes, aunque lo ideal es que todas las áreas curriculares trabajen el tema, bajo el enfoque de la transversalidad.

3.5.4. Acciones educativas para la conservación de la infraestructura educativa y de las instalaciones.

La conservación y cuidado de la infraestructura educativa y de las instalaciones eléctricas tiene que ver con el desarrollo de acciones educativas por parte de la comunidad educativa.

3.5.5. Acciones educativas para el desarrollo de la cultura de seguridad vial

Las acciones vinculadas con el desarrollo de una cultura de seguridad vial tienen que ver con el cumplimiento del Programa de Educación en Seguridad Vial que desarrolla la Dirección de Tutoría y Orientación del Educando (DITOE). El objetivo del programa es generar en los estudiantes de educación primaria y secundaria actitudes de respeto a las normas de convivencia en sociedad, priorizando aquellas relacionadas con el uso correcto de las vías, el tránsito y la seguridad vial.

El Programa de Educación en Seguridad Vial contiene las metodologías de enseñanza para los docentes de dichos niveles de educación, a fin de que aborden, en forma transversal y dentro de las áreas curriculares, temas, contenidos y actividades de educación en seguridad vial, durante todo el periodo lectivo.

3.5.6. La realización de simulacros: el simulacro como acción pedagógica

Los simulacros son actos pedagógicos que la IE realiza periódicamente, de acuerdo con el cronograma establecido a nivel nacional. Los simulacros implican el desarrollo de determinadas capacidades y competencias de los miembros de la comunidad educativa frente a una situación de emergencia.

Se debe dar lectura y aplicar la **Directiva “Normas para la implementación de los simulacros en el marco de la gestión del riesgo” R.M N° 425-2007-ED** y tener en cuenta las Resoluciones Directorales que aprueban las fechas de los simulacros nacionales.

En el desarrollo del simulacro, la Comisión de gestión del riesgo deberá aplicar la guía de simulacros en instituciones educativas, la ficha de evaluación del simulacro, el plan de contingencia de la institución educativa, las fichas de reporte de información, que se presentan en los anexos.

4. EL PROCESO DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS

4.1. La supervisión, acompañamiento y monitoreo

4.1.1. La supervisión.

Según los Lineamientos de supervisión pedagógica aprobados por el MINEDU, la **supervisión pedagógica**¹ es el proceso técnico de orientación y asesoramiento para optimizar el cumplimiento de las actividades pedagógicas en las instancias de gestión educativa descentralizada, en el marco del Proyecto Educativo Nacional. Es más, en el mismo documento, se precisa que, en cuanto proceso, la supervisión implica las labores de monitoreo y acompañamiento pedagógico.

En consecuencia, la *supervisión, en el contexto de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas*, es el conjunto de acciones realizadas por las instancias de gestión educativa descentralizada (IE, UGEL, DRE, MINEDU) con la finalidad verificar y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. Para los efectos del caso, se realizan acciones de acompañamiento pedagógico y monitoreo.

4.1.2. El acompañamiento

De acuerdo con el CNE, el acompañamiento pedagógico es el acto de ofrecer asesoría continua, es decir, el despliegue de estrategias y acciones de asistencia técnica a través de las cuales una persona o equipo especializado visita, apoya y ofrece asesoramiento permanente docente y director en temas relevantes de su práctica. Es más, según el VMGP, el acompañamiento pedagógico es el recurso preferente para el fortalecimiento profesional de especialistas y docentes; se basa en el intercambio de experiencias entre el acompañante y el acompañado, sin distinciones de superioridad o jerarquía.

Considerando la aplicación del enfoque ambiental en el sistema educativo, el acompañamiento de la DIECA se da fundamentalmente a nivel de los Especialistas encargados de las acciones de educación ambiental de las UGEL y las DRE. Para los efectos del caso, los especialistas de la DIECA, en coordinación con los profesionales del Ministerio de Salud, del Ministerio del Ambiente y de las Gerencias de Medio Ambiente o Desarrollo Social de los Gobiernos Regionales y Locales, promueve el intercambio de experiencias, la capacitación, la asesoría técnica y las orientaciones

¹ Lineamientos y Estrategias generales para la supervisión pedagógica. VMGP.Lima.Agosto 2009.

específicas a dichos Especialistas de Educación. La idea es que estos últimos, realicen la réplica correspondiente en su jurisdicción respectiva.

El acompañamiento se realiza a través de reuniones o mesas de trabajo, talleres o encuentros nacionales, regionales y locales en los que se ofrece orientaciones y recomendaciones para la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas. Este proceso está acompañado, a su vez, de la dotación de materiales educativos para la réplica respectiva. Los talleres nacionales se realizan en la ciudad de Lima, los regionales en las capitales de región y los locales en las capitales de provincias, sedes de UGEL, red educativa o unidad de costeo.

4.1.3. El monitoreo

De acuerdo con el CNE, el monitoreo es el recojo de información en el terreno, haciendo seguimiento a los indicadores que permiten comprobar la calidad y el logro de los insumos, procesos y productos esperados. Es más, según el VMGP, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones.

En el marco de la *supervisión de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas*, el monitoreo es un proceso de recojo y análisis de la información correspondiente a las variables e indicadores de la *Matriz de Indicadores de Evaluación*, con la finalidad de comprobar la efectividad y eficiencia de las acciones implementadas, identificar logros y debilidades, recomendar las medidas correctivas y así contribuir a la optimización de los resultados del proceso.

Es importante precisar que el monitoreo tiene sus propios requerimientos, a nivel de diseño, instrumentos, personal, cronograma y costos que las instancias descentralizadas de gestión educativa deberán considerar en su presupuesto y plan anual de trabajo. La DIECA realizará anualmente visitas de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a una muestra específica de instituciones educativas.

El monitoreo en las instituciones educativas debe permitir: a) apreciar si las actividades planificadas están funcionando o no, b) fortalecer los logros alcanzados, c) institucionalizar los cambios generados, d) tomar decisiones acertadas, y e) involucrar a todos los actores educativos (estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad).

Las fichas de supervisión y monitoreo de la aplicación del enfoque ambiental pueden obtenerse de la página web de la DIECA: www.minedu.gob.pe/educam

4.2. La Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible.

Este instrumento de medición tiene sus antecedentes en la matriz de indicadores de escuelas limpias y saludables, del programa de escuelas promotoras de salud, en los indicadores del sistema de gestión ambiental escolar SIGAE y últimamente (hasta el

2008) en los indicadores de la estrategia nacional “Escuelas seguras, Limpias y Saludables” del MINEDU.

El proceso no integrado de medición de los logros educativos en educación en salud, educación en ecoeficiencia y de la educación en gestión del riesgo, generaba dispersión, duplicidad, deseconomías y desconcierto en la institución educativa, situación que fue necesario corregir desde el Estado, procesar la intervención integrada y finalmente concordar un solo instrumento de medición de estos logros educativos.

Producto de este proceso integrador entre los ministerios de Educación, Salud y Ambiente se logró concordar una sola matriz de medición denominada “ **Matriz de indicadores de evaluación de instituciones para el desarrollo sostenible**” que venimos aplicando desde el año 2009. Ver matriz en el anexo.

4.2.1. Componentes de la matriz:

La matriz contiene:

- i. Los logotipos oficiales de los tres ministerios: Educación, Salud y Ambiente, en demostración de la oficialización del acuerdo interinstitucional de su aplicación en todo el país.
- ii. Los datos generales de la institución educativa.
- iii. Los aspectos de la evaluación, en los que encontramos:
 - a. Los componentes, donde ubicamos a los cinco componentes de la aplicación del enfoque ambiental.
 - b. Las variables, que son los aspectos principales de permiten el desarrollo de cada componente.
 - c. Los indicadores de logros, que son los aspectos específicos cuantitativos y cualitativos en que se desarrolla cada variable.
 - d. Las fuentes y medios de verificación, que son los elementos que nos permiten constatar los niveles de logro de cada indicador.
 - e. Los niveles de logro, expresado de acuerdo a lo que plantea el diseño curricular nacional, y presenta en cada indicador una explicación breve para que el docente y el evaluador sepan cuantificar los porcentajes y los puntajes.

4.3. El proceso de evaluación

La aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas considera un proceso de evaluación de logros de la comunidad educativa y su proyección a la comunidad local en los componentes: Gestión institucional, gestión pedagógica, educación en salud, educación en ecoeficiencia y educación en gestión del riesgo.

La evaluación se sustenta en la determinación del nivel de logro alcanzado por la IE como resultado de la comparación de la situación presente con la situación ideal prefijada en la Matriz de Indicadores de Evaluación (www.minedu.gob.pe/educam).

Para la determinación del nivel de logro alcanzado se aplica la Matriz de Indicadores de Evaluación en la que se consignan los datos de la IE, el nivel de logros por componentes, las variables e indicadores, los medios y fuentes de verificación de cada indicador, los niveles de logro y el resultado final de la evaluación.

Los puntajes de calificación para cada indicador, según los niveles de logro, son los siguientes:

EN INICIO	EN PROCESO	LOGRO PREVISTO	LOGRO DESTACADO	PUNTAJE TOTAL
La IE ha empezado implementar las acciones previstas, pero muestra dificultades para su desarrollo.	La IE está en camino de lograr las acciones previstas, pero requiere de acompañamiento más cercano.	La IE ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	La IE ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se proyecta a su comunidad local.	
1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL:				n
PUNTAJE PORCENTUALIZADO:				$(n/N)*100$

El puntaje total (n) de la IE se obtiene sumando el total de los puntajes obtenidos en cada indicador. El puntaje porcentualizado se obtiene dividiendo el puntaje total (n) entre el puntaje máximo posible (N) y multiplicado por 100.

El nivel de logro de la IE se establece de acuerdo con el puntaje porcentualizado y según la siguiente escala:

NIVEL DE LOGRO	PUNTAJE PORCENTUALIZADO
En inicio:	de 01 a 40 %
En proceso:	de 41 a 70 %
Logro previsto:	de 71 a 90 %
Logro destacado:	de 91 a 100 %

4.3.1. Los órganos de evaluación

a) A nivel de las instituciones educativas

La evaluación a nivel de la IE es realizada por una Comisión de Evaluación convocada por el Director de la IE, de acuerdo con los plazos establecidos. La Comisión está integrada por representantes de los docentes, de los estudiantes y de los padres de familia de la IE, así como un representante del establecimiento de salud y con la participación de representantes de las instituciones y organizaciones de la comunidad local comprometidas con la educación ambiental. La Comisión está presidida por un representante elegido por la comisión evaluadora, de preferencia por un representante de la Municipalidad Distrital o de la Comunidad Local.

La Comisión, mediante el uso de la Matriz de Indicadores de Evaluación (www.minedu.gob.pe/educam), establece el puntaje final y el nivel de logro

alcanzado por la IE; entrega una copia del acta o informe al Director de la IE, quien eleva el expediente documentado al Director de la UGEL, al Jefe del establecimiento de salud y al representante del MINAM a nivel local si existiere.

b) A nivel de las UGEL

La evaluación a nivel de la UGEL es realizada por una Comisión de Evaluación convocada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el responsable de promoción de la salud de la RED/microred de salud, considerando los plazos establecidos. La Comisión está integrada como mínimo por el especialista responsable de educación ambiental y un representante de Promoción de la Salud de la Red de Salud y representantes acreditados de las instituciones y organizaciones de la comunidad local comprometidas con la educación ambiental. La Comisión, está presidida por un representante elegido por la comisión evaluadora, de preferencia por un representante de la autoridad local (Gobierno Local).

La Comisión programará visitas de evaluación a las I.E, aplicará la matriz de indicadores y establecerá el orden de méritos de las IE que alcanzaron logro destacado y determinará, previa verificación de los datos, las tres IE de mayores logros destacados del ámbito de la UGEL, Posteriormente entregará una copia del acta o informe al Director de la UGEL, quien eleva el expediente al Director de la DRE, al Director /Jefe de la Red/Microred de salud e instancia regional del Ministerio del Ambiente.

El Informe de la Comisión deberá contener el registro del total de IE evaluadas según formato establecido.

Para los casos en las que exista logro destacado en las IE que se autoevaluaron, se realizarán visitas de verificación sobre la base de los informes recibidos.

c) A nivel de las DRE

La evaluación a nivel de la DRE es realizada por una Comisión de Evaluación convocada por el Director de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Director de Promoción de la salud de la DIRESA/GERESA, considerando los plazos establecidos. La Comisión estará presidida por un representante de la gerencia de Desarrollo Social y estará integrada como mínimo por el especialista responsable de educación ambiental, el representante de Promoción de la Salud de la DIRESA/GERESA y el representante de la instancia regional del Ministerio del Ambiente. Adicionalmente podrán participar representantes acreditados de las instituciones y organizaciones de la comunidad regional comprometidas con la educación ambiental. La Comisión está presidida por un representante del Gobierno Regional.

Sobre la base de los informes recibidos, la Comisión establece el orden de méritos de las IE y determina las tres IE de mayores logros destacados del ámbito de la DRE. Así mismo, la Comisión entrega su informe al Director Regional de Educación quien

eleva el expediente a la DIECA, DIRESA/DISA e instancia regional del Ministerio del Ambiente.

El Informe de la Comisión deberá contener el registro del total de IE evaluadas a nivel regional según formato establecido.

d) A nivel nacional

La evaluación a nivel nacional es realizada por una Comisión de Evaluación convocada por el Director de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) del Ministerio de Educación, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud



(DGPS) del Ministerio de Salud, considerando los plazos establecidos. La Comisión está integrada por un representante de la DIECA, un representante de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (DIGECAM) del Ministerio del Ambiente (MINAM), un representante de la Dirección General de Promoción de la Salud del MINSA y representantes acreditados de las instituciones y organizaciones de la comunidad nacional comprometidas con la educación ambiental.

Sobre la base de los informes recibidos, la Comisión establece el orden de méritos de las IE y determina las tres IE de mayores logros del ámbito nacional. Finalmente, dicha Comisión entrega su informe al Director de la DIECA quien eleva el expediente al Viceministro de Gestión Pedagógica, al Ministro de Educación, al Ministro de Salud y al Ministro del Ambiente.

Los plazos para el proceso de evaluación tienen carácter de improrrogables y son los siguientes:

INSTANCIA	PLAZO	ACCIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HASTA EL 31 DE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Constituye Comisión de Evaluación. Aplica Matriz de Indicadores de Evaluación. Elabora y entrega informe documentado a la UGEL.
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Constituye Comisión de Evaluación. Verifica y determina a las tres IE con mayores logros del ámbito de la UGEL. Elabora y entrega informe documentado a la DRE.
DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Constituye Comisión de Evaluación. Verifica y determina a las tres IE con mayores logros del ámbito regional. Elabora y entrega informe documentado a la DIECA.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Constituye Comisión de Evaluación. Verifica y determina a las tres IE con mayores logros del ámbito nacional. Otorga reconocimientos y estímulos.

4.4. El proceso de reconocimiento de logros

4.4.1. A nivel de la UGEL

La UGEL emitirá una Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación, considerando los siguientes aspectos:

- a) A la IE, por haber alcanzado logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental en el ámbito de la UGEL, autorizándola a usar la bandera verde con los logos institucionales de los tres sectores. En caso que la IE haya sido seleccionada entre las tres de mayores logros del ámbito de la UGEL se le autoriza el uso de la bandera verde con una estrella dorada, incluyendo los logos institucionales de los tres sectores.
- b) Al Director y docentes destacados de la IE, propuesto por el CONEI, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance logro destacado y haber sido seleccionada entre las tres de mayores logros del ámbito de la UGEL.
- c) A los estudiantes de las organizaciones estudiantiles ambientales, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance logro destacado y autorización del uso del pañuelo verde. En caso que la IE haya sido seleccionada entre las tres de mayores logros del ámbito de la UGEL se le autoriza el uso del pañuelo verde con franjas amarillas.
- d) A las instituciones y organizaciones públicas y privadas de la localidad, propuesto por el CONEI, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance logro destacado en el ámbito de la UGEL.

4.4.2. A nivel de la DRE

La DRE/GRE emitirá una Resolución Directoral/Gerencial de reconocimiento y felicitación, considerando los siguientes aspectos:

- a) A la IE, por haber alcanzado los tres mayores logros en el ámbito de la DRE y autorización del uso de la bandera verde con dos estrellas doradas, incluyendo los logos institucionales de los tres sectores.
- b) Al Director y Docentes destacados de la IE, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance los tres mayores logros en el ámbito de la DRE.
- c) A los estudiantes de las organizaciones estudiantiles ambientales, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance los tres mayores logros en el ámbito de la DRE y autorización para el uso del pañuelo amarillo.
- d) Al Jefe del Área de Gestión Pedagógica - AGP y Especialista de la UGEL, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE del ámbito de su UGEL alcance los tres mayores logros en el ámbito de la DRE.

- e) A las instituciones y organizaciones públicas y privadas reconocidas, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance logro destacado en el ámbito de la DRE.

4.4.3. A nivel del Ministerio de Educación:

El Ministerio de Educación emitirá una Resolución de alcance nacional de reconocimiento y felicitación, considerando los siguientes aspectos:



- a) A la IE, por haber alcanzado los tres mayores logros en el ámbito nacional y otorgamiento de la bandera verde con tres estrellas doradas, incluyendo los logos institucionales de los tres sectores.
- b) Al Director y docentes destacados de la IE, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance los tres mayores logros destacados en el ámbito nacional.
- c) A los estudiantes destacados de la IE, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance los tres mayores logros en el ámbito nacional y otorgamiento del pañuelo dorado.
- d) Al Jefe de AGP y Especialista de la UGEL, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE del ámbito de su UGEL alcance los tres mayores logros en el ámbito nacional.
- e) Al Director de Gestión Pedagógica y Especialista de la DRE, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE del ámbito de la DRE alcance los tres mayores logros en el ámbito nacional.
- f) A las instituciones y organizaciones públicas y privadas reconocidas, por haber contribuido de manera excepcional a que la IE alcance logro destacado en el ámbito nacional.

Los reconocimientos a las IE con mayores logros a nivel de UGEL y DRE/GRE se otorgan en actos públicos de clausura del año escolar correspondiente, con presencia de representantes del MINSA, del MINAM y de las instituciones y organizaciones participantes.

Los reconocimientos otorgados tienen vigencia de un año y



pueden revalidarse sucesivamente, previa verificación por la instancia educativa correspondiente.

4.4.4. Los reconocimientos al personal del Ministerio de Salud

A nivel de la Red de Salud

La Red emitirá un documento de reconocimiento y felicitación, considerando los siguientes aspectos:

- a) Al Establecimiento de salud, por haber contribuido a que la IE alcance un logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental y la promoción de la salud en su ámbito.
- b) Al Jefe del establecimiento de salud, responsable de promoción de la salud y adicionalmente al personal de salud que han contribuido a que la IE alcance logro destacado.
- c) A las instituciones y organizaciones públicas y privadas de la localidad, por haber contribuido a que la IE alcance logro destacado en su ámbito.

A nivel de la GERESA/DIRESA/DISA

La GERESA/DIRESA emitirá una Resolución Directoral/Gerencial de reconocimiento y felicitación, considerando los siguientes aspectos:

- a) Al Establecimiento de salud, por haber contribuido a que la IE alcance el mayor logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental y la promoción de la salud en la Región.
- b) Al Jefe del establecimiento de salud, responsable de promoción de la salud y adicionalmente al personal de salud que han contribuido a que la IE alcance el mayor logro destacado en la Región.
- c) A las instituciones y organizaciones públicas y privadas, por haber contribuido a que la IE alcance mayor logro destacado en la Región.
- d) Al Director de la Red y al Responsable de promoción de la salud por haber contribuido a que la IE alcance el mayor logro en el ámbito de la Región.

A nivel del Ministerio de Salud:

El Ministerio de Salud emitirá una Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación, considerando los siguientes aspectos:

- a) A los 03 Establecimientos de salud, por haber contribuido a que 03 IIEE alcancen el mayor logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental y la promoción de la salud en el ámbito nacional.

- b) Al Jefe del establecimiento de salud, responsable de promoción de la salud y adicionalmente al personal de salud que han contribuido a que la IE alcance el mayor logro destacado en el ámbito nacional.
- c) Al Director de la Red y al Responsable de promoción de la salud por haber contribuido a que la IE alcance el mayor logro en el ámbito nacional.
- d) Al Director de promoción de la salud, responsable de educación para la salud de la Diresa por haber contribuido a que la IE de su ámbito regional alcance los tres mayores logros en el ámbito nacional.

BIBLIOGRAFÍA

APECO

- 2008 Guía de Educación Ambiental para profesores sobre el Circuito Interpretativo del Bosque de Chigualén (Parque Nacional Río Abiseo).

BRUNDTLAND, Gro Harlem

- 1987 Nuestro Futuro Común. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, PNUMA, Washington, D.C.

CNE (Consejo Nacional de la Educación)

- 2006 Proyecto Educativo Nacional, Lima.

CONAM

- 2005 Manual para la Gestión de Residuos Sólidos en la Institución Educativa. Índice Publicidad. Perú.

- 2006 Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente GEO PERÚ. CONAM/PNUMA. PERÚ.

FONSECA, Daniel

- 2001 Instrumentación de la Educación Ambiental en las Escuelas: Un Análisis Bibliográfico de Algunos de sus Problemas y Posibilidades. En Tópicos en Educación Ambiental. Vol. 3 Núm. 8 Agosto 2001. SEMARNAT. México.

GAUDIANO, Edgar

- 2003 Educación para la Ciudadanía Ambiental. En: Interciencia. Vol. 28, Nº 10. Caracas

LEAL, José

- 2005 Ecoeficiencia Marco de Análisis, Indicadores y Experiencias. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. CEPAL. Naciones Unidas.

MINAM (Ministerio del Ambiente de Perú)

- 2009 Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en el Perú ¡Todos somos protagonistas del cambio! (libro para todo público), Lima.

MINEDU (Ministerio de Educación)

- 2009 Perú: un país maravilloso, Guía de Educación Ambiental para Docentes. Lima, Perú (3ra. Edición).

- 2008 Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular, MINEDU, Lima.

- 2008b Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Alternativa, MINEDU, Lima.

MINEDU, INRENA Y APECO

- 2001 El Perú su Diversidad y Recursos Naturales. Material de consulta para docentes de Educación Primaria sobre los recursos naturales del Perú. Textos: Alejandro Smith, María Sofía Brutton y José Gayoso – APECO.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA

- 2001 Guía para hacer la Agenda 21 Escolar. Barcelona.

UNESCO

- 2007 Estrategia Regional: Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.
- 2003 Marco de Referencia para un Esbozo del Programa de Aplicación Internacional del Decenio.

UNESCO – PNUMA

- 2004 Jóvenes por el cambio hacia estilos de vida sustentables.

VAN WEELIE, Daan

- 2002 Making biodiversity meaningful through environmental education. En: INT. J. SCI. EDUC., Vol. 24, Nº. 11, Department of Instructional Technology, University of Twente.

Weber, Max

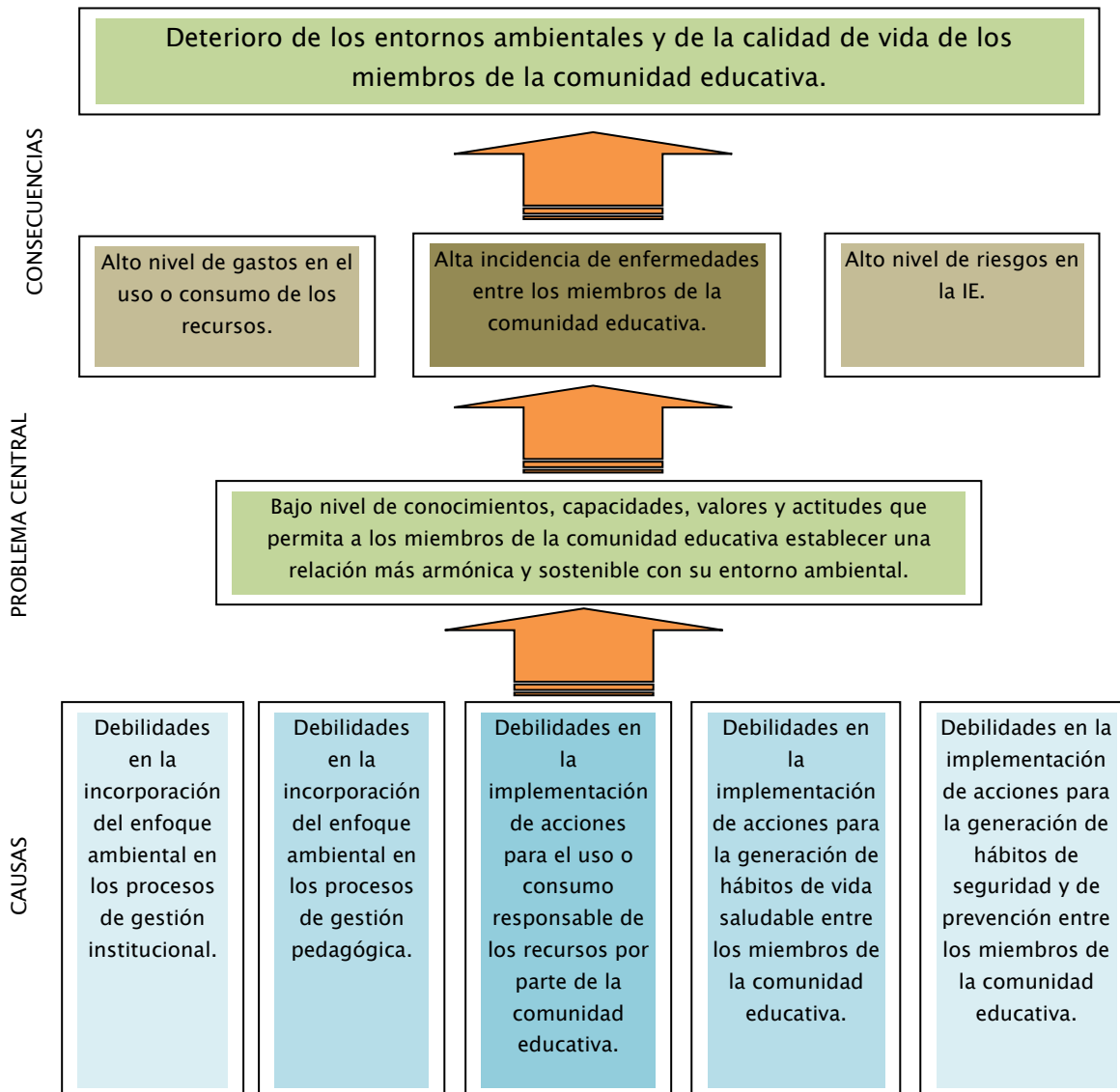
- 1977 Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México.
- 1973 Ensayos de Sociología Contemporánea, Ed. Martínez Roca, Barcelona.

Páginas Web Recomendadas:

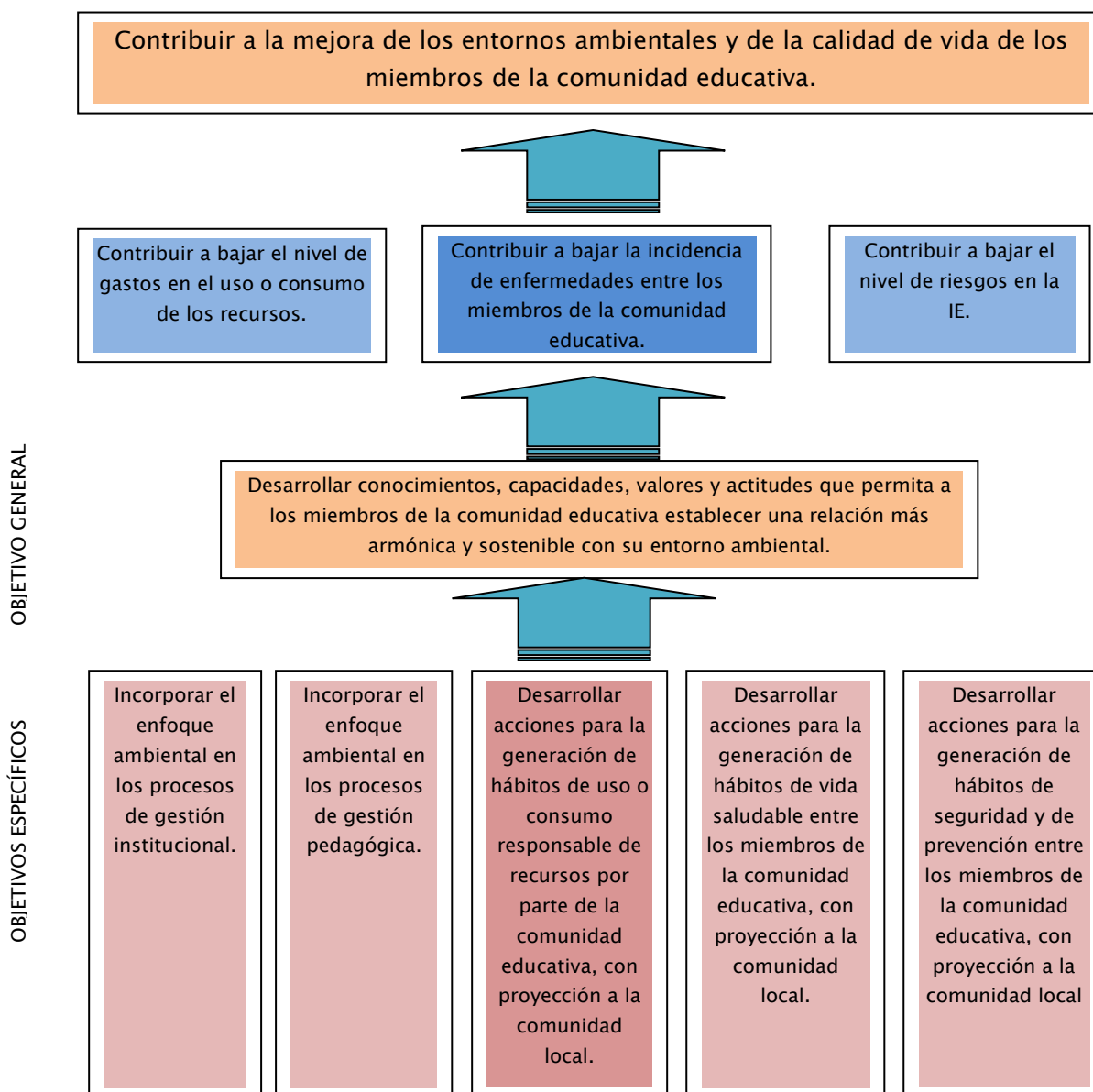
- Directorios Ambientales: Las siguientes páginas escritas en inglés brindan enlaces para diferentes temas ambientales:
<http://www.webdirectory.com>
<http://www.ulb.ac.be/ceese/meta/cds.html>
<http://www.envirolink.org>
- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo sostenible: Esta página proporciona una amplia información sobre temas como: producción y consumo sostenible, comercio y ambiente, ecoeficiencia y producción limpia, etc.
<http://www.wbcsd.ch>
- Ecoeficiencia: Descripción del concepto acompañado de un pequeño test para analizar si una empresa es ecoeficiente.
<http://www.iisd.org/default.asp>
- Eficiencia en el uso de la energía
<http://www.environment.gov.au/settlements/energyefficiency/buildings/>

- Gestión del agua
<http://www.sawater.com.au/SAWater/YourBusiness/SaveWaterInYourBusiness/Business+Water+Saver+Program.htm>
- Guía del Agua de Reino Unido:
<http://www.water-guide.org.uk/tips-garden.html>
- Sedapal:
<http://www.sedapal.com.pe/consejos/ahorro.php>
- Programa GLOBE (Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medio Ambiente)
www.globe.gov
- Manual Hidropónico Popular de la FAO
<http://www.rlc.fao.org/es/agricultura/pdf/10046.pdf>
- Guía para la ecoeficiencia
<http://www.forumambiental.org/pdf/guiacast.pdf>
- Librería Digital para la Educación del Sistema Tierra
<http://www.dlese.org/library/index.jsp>
- Perú: un país maravilloso, Guía de Educación Ambiental para Docentes. Lima, Perú, 2006.
http://www2.minedu.gob.pe/educam/xtras/download.php?link=peru_maravilloso.pdf
- Manual para la elaboración de planes de bionegocios. Prompex Perú, Biocomercio, 2007.
http://www.biocomercioperu.org/MANUAL_BIONEGOCIO_09_04_07_2_.pdf
- Guías de Ecoeficiencia del MINAM: Para el Sector Público, Municipios y Empresas. Visitándolas podrá revisar o bajar las guías en versión pdf
http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=111

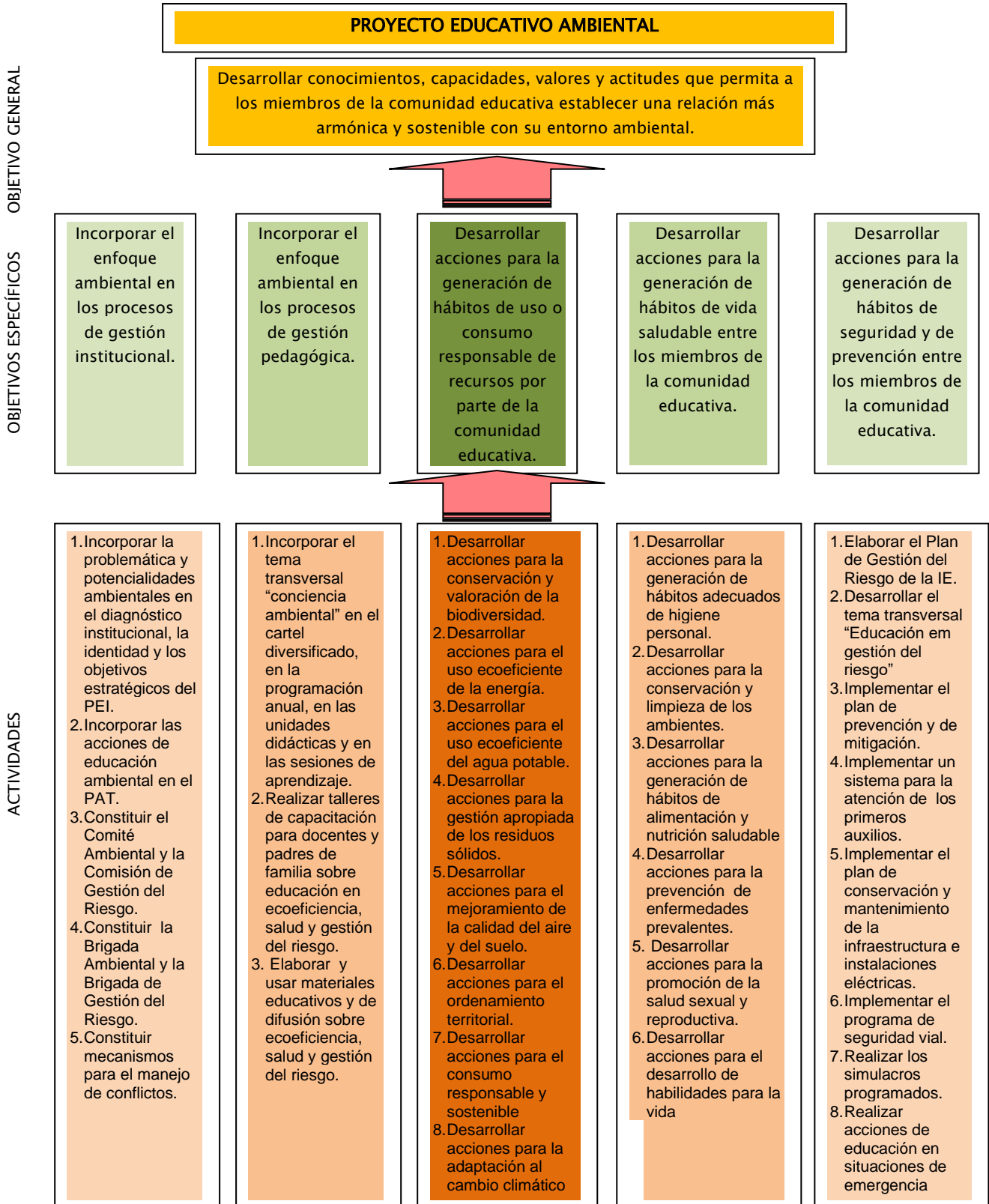
ANEXO 1a: ÁRBOL DE PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA IE



ANEXO 1b : ÁRBOL DE OBJETIVOS EDUCATIVOS AMBIENTALES



ANEXO 1c: ÁRBOL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS AMBIENTALES



Anexo 2 a: LAVADO DE MANOS

El lavado de manos de rutina, se define como la remoción mecánica de suciedad y la reducción de microorganismos transitorios de la piel. Este lavado de manos requiere de jabón común, de preferencia líquido, el que debe hacerse de forma vigorosa con una duración no menor de 15 segundos.

Objetivo

Remover la suciedad y el material orgánico permitiendo la disminución de las concentraciones de bacterias o flora transitoria adquirida por contacto reciente con los pacientes o material contaminado.

Personal

Médicos, Personal profesional no medico y personal no profesional.

Técnica básica

- Use agua y jabón antimicrobiano líquido.
- Mojar vigorosamente las manos con agua
- Friccionar toda la superficie de las manos, entre los dedos, por lo menos entre 10-15" llegando hasta 10 cm. por debajo del pliegue de las muñecas. Poner especial énfasis en el lavado de uñas
- Enjuagar con abundante agua
- Las manos se secan con toallas de papel desechables.
- Para el cierre de la llave use la misma toalla, para evitar la recontaminación.
- El tiempo total para el procedimiento es de aproximadamente 30" segundos

Indicaciones

- Antes de manipular los alimentos, comer o dar de comer al paciente
- Después de ir al baño
- Antes y después de dar atención básica al paciente(bañar, hacer la cama. control de signos vitales, etc)
- Cuando las manos están visiblemente sucias.

Anexo 2b: LISTA DE CHEQUEO – LAVADO DE MANOS

	SI	NO
Usa agua y jabón antimicrobiano líquido		
Moja vigorosamente las manos con agua		
Fricciona toda la superficie de las manos, entre los dedos, por lo menos entre 10-15" llegando hasta 10 cm. por debajo del pliegue de las muñecas. Poner especial énfasis en el lavado de uñas		
Enjuaga con abundante agua		
Las manos se secan con toallas de papel desechables		
Para el cierre de la llave use la misma toalla, para evitar la recontaminación		
El tiempo total para el procedimiento es de aproximadamente 30" segundos		

OBSERVACIONES

.....

FIRMA

Anexo 2c: CEPILLADO DENTAL

Las características del cepillo adecuado:

- a. de mango recto
- b. de tamaño adecuado a la edad del individuo y tamaño de la boca (niños, jóvenes, adultos)
- c. las cerdas deben ser plásticas (no usar cepillos con cerdas naturales, ya que ésta conservan la humedad)
- d. Las cerdas deben ser suaves, firmes y con puntas redondeadas.
- e. Debe ser reemplazado cada dos o tres meses de uso, un cepillo "despeinado" sólo irritará las encías y no limpiará adecuadamente.

Técnica Universal

El cepillo se tomará con firmeza para facilitar los movimientos de la muñeca.

- a. Los dientes de arriba se cepillarán por cada una de sus caras desde la encía (abarcando ésta) hacia abajo, efectuando el movimiento diez veces cada dos dientes.
- b. Los dientes de abajo se cepillarán hacia arriba por cada una de sus caras, efectuando el movimiento diez veces cada dos dientes.
- c. Los dientes anteriores (incisivos y caninos) en su parte interna (porción del paladar y porción que da a la lengua) se "barrerán" con el cepillo en posición vertical. En sus caras externas se cepillarán como se explicó en a y b.
- d. Las caras masticatorias de los molares y premolares se cepillarán con un movimiento repetido de atrás hacia delante, o en forma circular.
- e. Enjuagar bien la boca, de lo contrario los residuos que se has separado de los dientes volverán a depositarse sobre éstos.

Sostenga firmemente el cepillo, coloque las cerdas sobre las encías a un ángulo de 45 grados, gírelo en un movimiento rotatorio para cepillar la encía y las paredes laterales de los dientes hasta en borde. Aleje el cepillo y vuelva a colocarlo contra la encía, presione suavemente y repita el cepillado.

Continúe cepillando en grupos de dos dientes hasta limpiar perfectamente todas las superficies de los dientes que dan hacia fuera y pase a cepillar las caras que dan al paladar, con los mismos movimientos rotatorios.

Cuando cepille los dientes del frente en sus caras palatinas use el cepillo en posición vertical para que las cerdas puedan limpiar correctamente, ya que por la curvatura de la dentadura, el cepillo no limpiaría adecuadamente si se usa en forma horizontal.

Después pasamos a cepillar los molares inferiores donde el movimiento de rotación se efectúa de abajo hacia arriba.

Continuamos cepillando las caras linguales de los molares inferiores.

No olvidemos al cepillar los dientes inferiores en sus caras linguales, que debemos ubicar el cepillo en forma vertical para que cepille adecuadamente.

Por último cepillaremos las caras oclusales (con las que masticamos), moviendo el cepillo de atrás hacia delante, firmemente. Siempre procuremos sostener el cepillo lo más cerca posible de las cerdas.

Anexo 2d: LISTA DE CHEQUEO – CEPILLADO DENTAL

	SI	NO
Usa agua y jabón antimicrobiano líquido		
Moja vigorosamente las manos con agua		
Fricciona toda la superficie de las manos, entre los dedos, por lo menos entre 10-15" llegando hasta 10 cm. por debajo del pliegue de las muñecas. Poner especial énfasis en el lavado de uñas		
Enjuaga con abundante agua		
Las manos se secan con toallas de papel desechables		
Para el cierre de la llave use la misma toalla, para evitar la recontaminación		
El tiempo total para el procedimiento es de aproximadamente 30" segundos		

OBSERVACIONES

.....

FIRMA

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)										
Nombre de la IE:			Dirección de la IE:		Nivel Educativo:		Nro. Código Modular:		Nro. Estudiantes:	Nro. Docentes:
Teléfono/ fax de la IE:			Distrito:		Inicial:					
Nombre del Director (a):			UGEL/RED DE SALUD/DISA:		Primaria:					
Fecha de aplicación:			DRE/DIRESA:		Secundaria:					
II. ASPECTOS DE EVALUACIÓN										
COMPONENTES	VARIABLE	INDICADOR DE LOGRO	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NIVELES DE LOGRO				PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE DE COMPONENTES	
				EN INICIO: La IE ha empezado implementar las acciones previstas, pero muestra dificultades para su desarrollo. (1 al 40%) 01 PUNTO	EN PROCESO: La IE está en camino de lograr las acciones previstas, pero requiere de acompañamiento más cercano. (41 al 70%) 02 PUNTOS	LOGRO PREVISTO: La IE ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE. (71 al 90%) 03 PUNTOS	LOGRO DESTACADO: La IE ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a su comunidad local. (91 al 100%) 04 PUNTOS			
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).	% de avance en la incorporación del enfoque ambiental en el PEI (educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo).	Documento PEI. Documento Diagnóstico Ambiental. Informe del Consejo Académico.	La IE ha incorporado la problemática y potencialidades ambientales en el diagnóstico institucional o en la formulación de la identidad.	La IE ha incorporado la problemática y potencialidades ambientales en el diagnóstico institucional y en la formulación de la identidad institucional.	La IE ha incorporado la problemática y potencialidades ambientales en el diagnóstico institucional, la identidad y en los objetivos estratégicos del PEI.	La IE ha incorporado la problemática y potencialidades ambientales institucionales en los objetivos estratégicos del PEI, con participación de la comunidad local.	0	0	
	Incorporación y desarrollo del enfoque ambiental en el Plan Anual de Trabajo (PAT).	% de cumplimiento de acciones del enfoque ambiental en el Plan Anual de Trabajo (PAT).	Documento PAT. Informe del Consejo Académico.	La IE ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	La IE está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	La IE ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	La IE ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas y se ha proyectado a la comunidad local.	0		
	Constitución y funcionamiento de instituciones socio-ambientales básicas.	% de cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Ambiental.	Plan de Trabajo. Informe Comité Ambiental.	El Comité Ambiental ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	El Comité Ambiental está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	El Comité Ambiental ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	El Comité Ambiental ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a la comunidad local.	0		

		% de cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Salud	Plan de Trabajo. Informe Comité/Comisión de Salud	El Comité de Salud ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	El Comité de Salud está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	El Comité de Salud ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	El Comité de Salud ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a la comunidad local.	0			
		% de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión de Gestión del Riesgo (CGR).	Plan de Trabajo. Informe CGR	La CGR ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	La CGR está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	La CGR ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	La CGR ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a la comunidad local.	0			
		% de cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Tutoría.	Plan de Trabajo. Informe del Consejo Académico. Informe Comité Tutoría.	El Comité de Tutoría ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	El Comité de Tutoría está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	El Comité de Tutoría ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	El Comité de Tutoría ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a la comunidad local.	0			
	Constitución y funcionamiento de instituciones estudiantiles básicas.	% cumplimiento de Plan de Trabajo de la Brigada Ambiental.	Plan de Trabajo. Informe de la Brigada Ambiental.	La Brigada Ambiental ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	La Brigada Ambiental está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	La Brigada Ambiental ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	La Brigada Ambiental ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a la comunidad local.	0			
		% cumplimiento de Plan de Trabajo de la Brigada de Gestión del Riesgo.	Plan de Trabajo. Informe de la Brigada de Gestión del Riesgo (BGR).	La BGR ha empezado ejecutar las acciones previstas y se observa un avance hasta del 40%.	La BGR está en camino de lograr las acciones previstas y se observa un avance hasta del 70%.	La BGR ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.	La BGR ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a la comunidad.	0			
	Manejo de conflictos	% de avance en la implementación de acciones para el manejo de conflictos.	Plan de trabajo del Comité de Tutoría. Registro de incidencias. Informe Fiscalía Escolar	La IE ha constituido mecanismos para el manejo de conflictos internos, pero tienen dificultades para funcionar adecuadamente.	La IE ha constituido mecanismos para el manejo de conflictos internos y están en camino de lograr las acciones previstas.	La IE ha constituido mecanismos para el manejo de conflictos internos y funcionan satisfactoriamente.	La IE ha constituido satisfactoriamente mecanismos para el manejo de conflictos internos y se ha proyectado a la comunidad.	0			
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Incorporación del enfoque ambiental en el Proyecto Curricular Institucional (PCI)	% de avance en el desarrollo de acciones del tema transversal ambiental (educación en gestión del riesgo y conciencia ambiental)	Documento PCI. Unidades didácticas y sesiones de aprendizaje. Informe Consejo Académico	La IE ha incorporado el tema transversal en el cartel diversificado.	La IE ha incorporado el tema transversal en el cartel diversificado y en la programación anual.	La IE ha incorporado el tema transversal en el cartel diversificado, en la programación anual, en las unidades didácticas y en las sesiones de aprendizaje.	La IE ha incorporado satisfactoriamente las acciones previstas y se ha proyectado a la comunidad local.		0	0

	Desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental.	% de avance en el desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental (PEA).	Informe del Comité Ambiental. Documento PEA	La IE ha elaborado su PEA y se observa un avance hasta del 40%.	La IE ha elaborado su PEA y está en camino de lograr las acciones previstas. Se observa un avance hasta del 70%.	La IE ha elaborado su PEA y ha ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas.	La IE ha ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Capacitación de la comunidad educativa.	% de avance en la implementación de acciones de capacitación ambiental para los docentes (educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo).	Informe del Comité Ambiental. Informe Consejo Académico.	La IE ha empezado a implementar cursos de capacitación ambiental para docentes. Se ha capacitado hasta un 40% de los docentes.	La IE ha implementado cursos de capacitación ambiental para docentes. Se ha capacitado entre un 41 y 70% de los docentes.	La IE ha implementado cursos de capacitación ambiental para docentes. Se ha capacitado entre un 71 y 90% de los docentes.	La IE ha implementado cursos de capacitación ambiental para docentes. Se ha capacitado entre un 91 y 100% de los docentes y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Elaboración de materiales educativos y de difusión.	% de avance en la elaboración de materiales educativos y de difusión sobre educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo).	Materiales educativos. Informe Consejo Académico.	La IE ha empezado gestionar o producir materiales educativos y de difusión sobre educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo.	La IE cuenta con materiales educativos sobre educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo y está implementando acciones para su aplicación.	La IE cuenta con materiales educativos sobre educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo y ha logrado que entre el 71 y 90% de los docentes lo apliquen.	La IE cuenta con materiales educativos sobre educación en ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo; ha logrado que entre el 91 y 100% de los docentes lo apliquen y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA	Gestión y valoración de la biodiversidad	% de avance en la ejecución de acciones educativas y de innovación tecnológica para la conservación y valoración de la biodiversidad.	Informe del Comité Ambiental. Observación directa.	La IE ha iniciado acciones educativas para la conservación y valoración de la biodiversidad (enfaticando la cualidad del país de ser megadiverso).	La IE ha desarrollado acciones educativas para la conservación y valoración de la biodiversidad y está implementando acciones de innovación tecnológica (incorporación de especies nativas y productivas).	La IE ha desarrollado acciones educativas para la conservación y valoración de la biodiversidad, cuenta con elementos de innovación tecnológica y está implementando acciones de emprendimiento sostenible (econegocios, biocomercio, etc.).	La IE ha desarrollado acciones educativas para la conservación y valoración de la biodiversidad, cuenta con elementos de innovación tecnológica, ha implementado acciones de emprendimiento sostenible y se ha proyectado a la comunidad local.	0	0
	Gestión y uso ecoeficiente de la energía	% de avance en la ejecución de acciones educativas y de innovación tecnológica para el ahorro de energía y uso de fuentes renovables y limpias.	Informe del Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para el uso ecoeficiente de la energía.	La IE ha desarrollado acciones educativas para el uso ecoeficiente de la energía y está implementando acciones de innovación tecnológica.	La IE ha desarrollado acciones educativas para el uso ecoeficiente de la energía y cuenta con elementos de innovación tecnológica para su ahorro (nuevos sistemas de iluminación y/o fuentes alternativas de energías limpias).	La IE ha desarrollado acciones educativas para el uso ecoeficiente de la energía, cuenta con elementos de innovación tecnológica para su ahorro y se ha proyectado a la comunidad local.	0	

	Gestión y uso ecoeficiente del agua	% de avance en la implementación de acciones educativas y de innovación tecnológica para el tratamiento y ahorro del agua, sistemas de vigilancia y reuso.	Informe Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para el uso ecoeficiente del agua.	La IE ha desarrollado acciones educativas para el uso ecoeficiente del agua y está implementando acciones de innovación tecnológica (nuevos sistemas de grifos, de riego, de reuso, colecta y/o de tratamiento).	La IE ha desarrollado acciones educativas para el uso ecoeficiente del agua y cuenta con elementos de innovación tecnológica.	La IE ha desarrollado acciones educativas para el uso ecoeficiente del agua, cuenta con elementos de innovación tecnológica y se ha proyectado a la comunidad, (ser parte del sistema de vigilancia sobre su calidad).	0	
	Gestión de residuos sólidos	% de avance en la implementación de acciones educativas y de innovación tecnológica para la gestión de los residuos sólidos.	Informe Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para la gestión de los residuos sólidos y dispone de elementos básicos para la segregación adecuada (tachos de colores diferenciados).	La IE ha desarrollado acciones educativas para la gestión de residuos sólidos y está implementando acciones de innovación tecnológica en la práctica de las "3R" (reducir, reutilizar y reciclar).	La IE ha desarrollado acciones educativas para la gestión de residuos sólidos, cuenta con elementos de innovación tecnológica en la práctica de las "3R" y ha establecido mecanismos para su comercialización y/o disposición final adecuada.	La IE ha desarrollado acciones educativas para la gestión de residuos sólidos, cuenta con elementos de innovación tecnológica en la práctica de las "3R", ha establecido mecanismos para su comercialización y/o disposición final adecuada y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Gestión del mejoramiento la calidad del aire y del suelo	% de avance en la implementación de acciones educativas y de innovación tecnológica para reducir la contaminación del aire y del suelo.	Informe Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para reducir el impacto de la contaminación del aire y del suelo.	La IE ha desarrollado acciones educativas para reducir el impacto de la contaminación del aire y del suelo y está implementando acciones de innovación tecnológica para su descontaminación (ampliación de áreas verdes con uso preferencial de especies nativas, recuperación y fertilización de suelos, reducción de ruidos y gases nocivos, etc.).	La IE ha desarrollado acciones educativas para reducir el impacto de la contaminación del aire y del suelo, cuenta con elementos de innovación tecnológica para su descontaminación y dispone de aire y suelo de buena calidad.	La IE ha desarrollado acciones educativas para reducir el impacto de la contaminación del aire y del suelo, cuenta con elementos de innovación tecnológica para su descontaminación, dispone de aire y suelo de buena calidad y se ha proyectado a la comunidad.	0	

	Gestión en ordenamiento territorial	% de avance en la implementación de acciones educativas para ordenar con criterio ambiental la ocupación ordenada, adecuada y eficiente del espacio físico	Informe Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para el conocimiento y aplicación del concepto de ordenamiento territorial	La IE ha desarrollado acciones educativas para la gestión y uso óptimo de su espacio físico, distribuyendo adecuadamente los espacios y recursos de la escuela(áreas verdes, de investigación, de recreación, de reciclaje y ubicación adecuada de tachos de residuos etc)	La IE ha desarrollado acciones educativas para la organización de la comunidad educativa para promover el reordenamiento del espacio ocupado por la escuela y el área circundante, maximizando el aprovechamiento de oportunidades ambientales y minimizando los daños y situaciones de riesgo.	La I.E ha desarrollado acciones educativas para la gestión del O.T por parte de la comunidad educativa, utiliza eficientemente su espacio físico, promueve el mejor uso de las áreas circundantes, proyectándose a la comunidad, al participar en los procesos de planificación local y regional haciendo propuestas a la autoridad para el mejor uso del territorio y de los recursos.	0
	Gestión para el consumo responsable o sostenible	% de avance en la implementación de acciones educativas para el fomento del consumo responsable o sostenible	Informe Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para el fomento del consumo responsable o sostenible	La IE ha desarrollado acciones educativas para la gestión del consumo responsable con difusión de los procesos de producción, materias primas e insumos con los que se producen los diferentes productos que se consumen y utilizan en la I.E fomentando el consumo responsable o sostenible.	La IE ha desarrollado acciones educativas para organizar a la comunidad educativa hacia el desarrollo de una cultura de consumo responsable contando con elementos de innovación tecnológica para promover el consumo de productos reciclados, reusados o reduciendo el consumo innecesario y con menor huella de carbono	La IE ha desarrollado acciones educativas para el consumo responsable cuenta con elementos de innovación tecnológica para lograrlo y se ha proyectado a la comunidad promoviendo la capacitación y defensa al consumidor con cambios positivos hacia formas sostenibles de producción, distribución y venta de servicios y productos a la comunidad.	
	Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	% de avance en la implementación de acciones educativas para enfrentar la vulnerabilidad al cambio climático.	Informe Comité Ambiental. Observación directa	La IE ha iniciado acciones educativas para el conocimiento y gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	La IE ha desarrollado acciones educativas para enfrentar la vulnerabilidad al cambio climático con acciones de adaptación, protegiendo la escuela de los cambios climáticos (sembrando árboles, seleccionando los residuos y reciclando, reduciendo emisiones promoviendo el uso de la bicicleta para el transporte etc)	La IE ha desarrollado acciones educativas de adaptación y/o mitigación del cambio climático con elementos de innovación tecnológica a través de proyectos de investigación(p.e. puesta en valor de prácticas tradicionales de mitigación y adaptación aprovechamiento de las nuevas condiciones ambientales y sus oportunidades, incluso con ecobnegocios de la agrobiodiversidad u otros)	La IE ha desarrollado acciones educativas de adaptación y/o mitigación del cambio climático y se ha proyectado a la comunidad con campañas de difusión y elementos de innovación tecnológica (p.e. campañas promoviendo la revisión técnica vehicular, solicitando mejoras en el transporte público, fomentando el uso de combustibles limpios, incursión en el uso de energías limpias, campañas de reforestación etc.)	0

EDUCACIÓN EN SALUD	Hábitos de higiene personal	% de avance en implementación de acciones educativas para la generación de hábitos de lavado de manos con agua segura y jabón.	Informe Comité de Salud. Lista de cotejo. Observación directa. Informe de verificación de disponibilidad de agua y jabón. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados.	La comunidad educativa dispone de agua segura y jabón.	La comunidad educativa dispone de agua segura y jabón y practica hábitos adecuados de lavado de manos entre un 41 y 70% de sus miembros.	La comunidad educativa dispone de agua segura y jabón y practica hábitos adecuados de lavado de manos entre un 71 y 90% de sus miembros.	La comunidad educativa dispone de agua segura y jabón, practica hábitos adecuados de lavado de manos entre un 91 y 100% de sus miembros y se ha proyectado a la comunidad local.	0	0
		% de avance en implementación de acciones educativas para la generación de hábitos de higiene bucal.	Informe Comité de Salud. Lista de cotejo. Observación directa del cepillado adecuado. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados.	La comunidad educativa dispone de cepillo dental, dentífrico o equivalente.	La comunidad educativa dispone de cepillo dental, dentífrico o equivalente y practica la técnica adecuada de higiene bucal entre el 41% y 70% de sus miembros.	La comunidad educativa dispone de cepillo dental, dentífrico o equivalente y practica la técnica adecuada de higiene bucal entre el 71% y 90% de sus miembros.	La comunidad educativa dispone de cepillo dental, dentífrico o equivalente, practica la técnica adecuada de higiene bucal entre el 91% y 100% de sus miembros y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Conservación y limpieza de servicios higiénicos y otros ambientes.	% de avance en implementación de acciones educativas para conservación y limpieza de servicios higiénicos y otros ambientes.	Informe Comité de Salud. Observación directa. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados.	La IE cuenta con instalaciones sanitarias (letrinas, tanques/recipientes de agua, inodoros) y funcionan parcialmente.	La IE cuenta con instalaciones sanitarias limpias y en buen funcionamiento (tanques con tapa).	La IE cuenta con instalaciones sanitarias (letrinas, tanques/recipientes de agua, inodoros) limpias, en buen funcionamiento (tanques con tapa) y difunde su conservación y mantenimiento.	La IE cuenta con instalaciones sanitarias limpias, en buen funcionamiento (tanques con tapa), difunde su conservación y mantenimiento y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Promoción de la alimentación y nutrición saludable.	% de avance en implementación de acciones educativas para el consumo de agua segura.	Informe Comité de Salud. Lista de cotejo. Observación directa del lugar del expendio y consumo de alimentos. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados.	La IE ha iniciado acciones de sensibilización para disponer de agua potable, clorada o hervida.	La IE ha realizado acciones educativas para el consumo de agua segura y dispone de agua potable, clorada o hervida.	La IE ha realizado acciones educativas para el consumo de agua segura y dispone de agua potable, clorada o hervida en volumen suficiente.	La IE ha realizado acciones educativas para el consumo de agua segura y dispone de agua potable, clorada o hervida en volumen suficiente y se ha proyectado a la comunidad local.	0	

		% de avance en la implementación de acciones educativas para una alimentación saludable (loncheras, quioscos, comedores).	Informe Comité de Salud. Lista de cotejo. Observación directa. Informe de verificación de disponibilidad de agua y jabón. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados. Informe de verificación de disponibilidad de agua y jabón. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados.	La IE cuenta con un lugar apropiado para el expendio o distribución de alimentos (quiosco, comedor, etc.)	La IE cuenta con un lugar apropiado para el expendio o distribución de alimentos (quiosco, comedor, etc.) y observa medidas sanitarias vigentes.	La IE cuenta con un lugar apropiado para el expendio o distribución de alimentos, observa medidas sanitarias vigentes y desarrolla acciones educativas para el consumo de alimentos nutritivos.	La IE cuenta con lugar apropiado para el expendio o distribución de alimentos, observa medidas sanitarias vigentes, desarrolla acciones educativas para el consumo de alimentos nutritivos y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Prevención de enfermedades prevalentes.	% de avance en la implementación de acciones educativas frente a enfermedades prevalentes (EDA, IRA, influenza y otras de prevalencia local).	Informe Comité de Salud. Certificaciones. Informe de verificación de disponibilidad de agua y jabón. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados.	La IE ha iniciado acciones educativas para hacer frente a enfermedades prevalentes.	La IE ha desarrollado acciones educativas para hacer frente a las enfermedades prevalentes y está implementando acciones específicas de prevención (desinfección, etc.).	La IE ha desarrollado acciones educativas para hacer frente a las enfermedades prevalentes y ha implementando acciones específicas de prevención (desinfección, etc.), en coordinación con instituciones especializadas.	La IE ha desarrollado acciones educativas para hacer frente a las enfermedades prevalentes, ha implementado acciones específicas de prevención (desinfección, etc.), en coordinación con instituciones especializadas y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Promoción de la salud sexual y reproductiva.	% de avance en la implementación de acciones educativas sobre salud sexual y reproductiva, ITS y VIH-SIDA.	Informe Comité de Tutoría y Comité de Salud. Sesiones de tutoría. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados. Informe de la implementación del plan de educación sexual integral.	La IE cuenta con un Plan de Educación Sexual Integral-ESI (que incluye acciones frente a las ITS y VIH-SIDA).	La IE ha empezado a ejecutar las acciones previstas en el Plan de Educación Sexual Integral (ESI), en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada.	La IE ha ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas (del 71-90%) del Plan ESI, en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada.	La IE ha ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas (91-100%) del Plan ESI, en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Promoción de habilidades para la vida.	% de avance en implementación de acciones educativas frente a conductas violentas y adicciones (ludopatía, drogas).	Informe Comité de Tutoría y Comité de Salud. Sesiones de tutoría. Cuadernos de trabajo para verificar contenidos desarrollados. Informe del desarrollo del plan de habilidades sociales.	La IE cuenta con un plan para hacer frente a las conductas violentas y/o adicciones.	La IE ha empezado a ejecutar las acciones previstas en el plan de acción para hacer frente a las conductas violentas y/o adicciones, en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada.	La IE ha ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas (del 71-90%) del Plan de Acción frente a conductas violentas y/o adicciones en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada.	La IE ha ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas (91-100%) del Plan de Acción, en coordinación con el establecimiento de salud y/o otra institución pública o privada especializada y se ha proyectado a la comunidad local.	0	

EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO	Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia	% de avance en la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo (PGR) y Plan de contingencia de la IE (PC)	Informe de la Comisión de Gestión del Riesgo (CGR). Documento PGR.	La IE ha iniciado acciones para elaborar su Plan de Gestión del Riesgo y PC.	La IE cuenta con su mapa de riesgos y de recursos tiene definidas las acciones de prevención y de mitigación.	La IE cuenta con su mapa de riesgos, y de recursos y tiene definidas las acciones de prevención, de mitigación y su plan de contingencia.	La IE cuenta con su mapa de riesgos, de recursos, tiene definidas las acciones de prevención, de mitigación y de contingencia y la ha dado a conocer a la comunidad.	0	0
	Implementación del Plan de Gestión del Riesgo y del Plan de contingencia	% avance en la implementación de acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades.	Informe Comisión de Gestión del Riesgo	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades.	La IE ha desarrollado acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades y ha empezado a ejecutar acciones de prevención y de mitigación.	La IE ha desarrollado acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades y ha ejecutado acciones de prevención y de mitigación.	La IE ha desarrollado acciones educativas para enfrentar las amenazas y vulnerabilidades, ha ejecutado acciones de prevención y de mitigación y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
		% de avance en la implementación de acciones educativas y de gestión para enfrentar las situaciones de primeros auxilios.	Informe Comité de Salud. Informe Brigada de Primeros Auxilios. Lista de chequeo. Cuestionario e informe (consolidado). Entrevista	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de primeros auxilios.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de primeros auxilios y cuenta con botiquín escolar implementado con medicamentos e insumos según normas vigentes.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de primeros auxilios, cuenta con botiquín escolar implementado con medicamentos e insumos y dispone de materiales, mobiliario y espacio según normas vigentes.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de primeros auxilios, cuenta con botiquín escolar implementado con medicamentos e insumos, dispone de materiales, mobiliario y espacio según normas vigentes y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
		% de avance en la implementación de acciones de preparación y respuesta para enfrentar la educación en situaciones de emergencia	Informe del comité de gestión del riesgo. Verificación del plan de contingencia de la I.E. Lista de chequeo de los recursos para enfrentar la emergencia.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar la educación en situaciones de emergencia.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de emergencia implementado los protocolos y kit necesarios según las normas vigentes.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de primeros auxilios, cuenta con los kit y protocolos necesarios y los ha puesto a prueba mediante simulacros con logros previstos.	La IE ha iniciado acciones educativas para enfrentar las situaciones de primeros auxilios, cuenta con los kit y protocolos necesarios y los ha puesto a prueba mediante simulacros con logros destacados y se ha proyectado a la comunidad (en acciones de participación comunitaria)		

		% avance en la implementación de acciones educativas y de prevención de riesgos , de mitigación y respuestas (de acuerdo a las amenazas determinadas : p.e. conservación y mantenimiento de la infraestructura e instalaciones eléctricas, etc)	Informe Comisión de Infraestructura y CGR. Certificaciones. Observación directa.	La IE ha iniciado acciones educativas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa y de las instalaciones eléctricas.	La IE ha desarrollado acciones educativas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura y de las instalaciones eléctricas y está implementando acciones específicas de prevención (cableado, reforzamiento de techos y muros, etc.).	La IE ha desarrollado acciones educativas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura y de las instalaciones eléctricas y cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas.	La IE ha desarrollado acciones educativas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura y de las instalaciones eléctricas, cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
		% avance en la implementación de acciones educativas y preventivas para la generación de una cultura de seguridad vial.	Informe CGR. Sesiones de Tutoría. Observación directa.	La IE ha iniciado acciones educativas para el desarrollo de una cultura de seguridad vial.	La IE ha realizado acciones educativas para el desarrollo de una cultura de seguridad vial y está implementando acciones específicas de prevención (señalizaciones, etc.).	La IE ha realizado acciones educativas para el desarrollo de una cultura de seguridad vial y ha implementando acciones específicas de prevención (señalizaciones, etc.).	La IE ha realizado acciones educativas para el desarrollo de una cultura de seguridad vial, ha implementando acciones específicas de prevención (señalizaciones, etc.) y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
	Realización de simulacros	Promedio de logro alcanzado en la realización de los simulacros programados	Informe de la CGR. Documento Fichas de Evaluación de Simulacros	La IE ha iniciado acciones educativas para la realización de los simulacros programados.	La IE ha desarrollado acciones educativas para la realización de los simulacros y ha tenido un promedio de avance entre el 41-70% en los simulacros.	La IE ha desarrollado acciones educativas para la realización de los simulacros y ha tenido un promedio de avance entre el 71 y 90% en los simulacros.	La IE ha desarrollado acciones educativas para la realización de los simulacros, ha tenido un promedio de avance entre el 91 y 100% en los simulacros y se ha proyectado a la comunidad local.	0	
PUNTAJE OBTENIDO:				0	0	0	0	0	0
III. NIVEL DE LOGRO									
En inicio (01-40%)	En proceso (41-70%)	Logro Previsto (71-90%)	Logro Destacado (91-100%)					0.0	0.0